



ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión núm. 1/16

11 de enero de 2016

En la Ciudad de Jumilla, siendo las diecinueve horas del día once de enero de dos mil dieciséis, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, para tratar el asunto incluido en el siguiente Orden del Día:

PUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2016.

Preside la misma la Sra. Alcaldesa, D^a Juana Guardiola Verdú, asistiendo los siguientes Concejales:

- D. Alfonso Pulido Grima (PSOE)
- D^a María Candelaria Fernández Medina (PSOE)
- D. Juan Gil Mira (PSOE)
- D^a María del Pilar Martínez Monreal (PSOE)
- D. Francisco González González (PSOE)
- D^a. Salvadora María Pérez Valero (PSOE)
- D. Juan Manuel García Verdú (PSOE)
- D^a Lucía Jiménez Iniesta (PSOE)
- D. Eugenio Aguado Guardiola (PSOE)
- D. Enrique Jiménez Sánchez (PP)
- D^a Alicia Abellán Martínez (PP)
- D. Juan Calabuig Martínez (PP)
- D. Juan Manuel Abellán Gómez (PP)
- D^a María del Carmen Cruz Vicente (PP)
- D. Francisco Javier Martínez Escandell (PP)
- D. Antonio Valero Simón (PP)
- D. Aitor Jiménez Poveda (PP)
- D^a. Ana López Martínez (IU-Verdes)
- D^a María Ríos Jiménez (IU-Verdes)
- D. Benito Santos Sigüenza (IU-Verdes)

Asiste la Interventora Municipal, D^a Rosario Hita Vera.

Actúa de Secretaria, la Accidental de la Corporación, D^a Josefa Torres Molina.

Existiendo número legal para ello, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasando a continuación al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

Sra. Presidenta: El desarrollo del Pleno tal y como hemos hablado esta misma mañana en Junta de Portavoces, por dejarlo claro desde el principio, será el siguiente: En primer lugar habrá una exposición por parte del Concejales de Hacienda del borrador de presupuestos que se trae. Después, una exposición de los grupos que han presentado enmiendas en el que darán información de las mismas, con un tiempo máximo de quince



minutos y, por último, se hará el debate, que es conjunto, de presupuesto y de enmiendas, con un primer turno de diez minutos, un segundo turno de cinco minutos y posteriormente el turno de cierre que corresponderá al Concejal de Hacienda.

Va a ser un Pleno en el que habrá que hacer algunos recesos, de hecho, nada más iniciarse vamos a proceder hacer uno de veinte minutos porque el informe de Intervención, referido a las enmiendas que se han estado presentando hasta esta misma mañana, hasta última hora de la mañana, no le ha sido posible hacerlo antes, se nos ha entregado a los tres grupos municipales hace escasos minutos.

Por tanto, vamos a proceder a hacer un receso de veinte minutos, para poder leer detenidamente ese informe y tras esos veinte minutos reanudaremos de nuevo esta sesión.

PUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2016.

Visto el Proyecto de Presupuesto General y sus Bases de Ejecución de la Entidad Local para el ejercicio económico 2016, cuyo importe asciende a 20.423.325,50 euros, formado por la Presidenta de la Corporación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL).

Visto el informe preceptivo emitido por la Interventora municipal, de fecha 2 de noviembre de 2015, sobre el contenido de los estados, anexos y documentación complementaria que conforman la totalidad del expediente administrativo, como requisito previo a la consideración del documento presupuestario por parte del Pleno de la Corporación, órgano competente para su aprobación, enmienda o devolución, en el que concluye que se ajusta a la legislación y reglamentos que le resultan de aplicación.

Visto el informe emitido por la Jefa Accidental del Servicio de Personal y Recursos Humanos, de fecha 1 de diciembre de 2015, relativo a la propuesta de aprobación de la plantilla municipal para el ejercicio 2016.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaria General, de fecha 9 de diciembre de 2015.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2015, dictaminó favorablemente el Proyecto del Presupuesto General para el ejercicio 2016 por cinco votos a favor (PSOE) y seis abstenciones (4 del PP y 2 de IU-Verdes).

Vistas las veinticuatro enmiendas presentadas por el grupo municipal de IU-Verdes registradas los días 7 y 8 de enero de 2016.

Visto el escrito presentado el día 8 de enero de 2016, número de registro de entrada 342, por el grupo municipal de IU-Verdes en el que solicita la retirada de las enmiendas nº 8 y nº 14 con registro de entrada 147 y 180, respectivamente.

Vista la enmienda presentada por el grupo municipal del PSOE el día 8 de enero de 2015 y número de registro de entrada 355.



Vistas las veinte enmiendas presentadas por el grupo municipal del PP el día once de enero de 2016, así como la enmienda nº 21 presentada en esta sesión, indicándose en ésta además que retiran las enmiendas nº 1 y nº 20 al no ser informadas favorablemente.

Atendidos los informes emitidos por la Interventora, por la Secretaria General y por la Jefa del Servicio de Personal y Recursos Humanos, del 11 de enero de 2016, respecto a las enmiendas al Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2016 formuladas por los tres Grupos Municipales.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Buenas noches otra vez. Reanudamos la sesión del Pleno extraordinario que habíamos iniciado a las siete de la tarde y lo hacemos, como hemos dicho al principio, tras el receso para poder examinar con detenimiento los informes que se nos han hecho llegar por parte de la Sra. Interventora y Sra. Secretaria.

En el transcurso de este receso también se ha presentado una enmienda por parte del Partido Popular que será incorporada con el resto de enmiendas en la exposición y en el posterior debate.

Sin más preámbulos, puesto que se ha explicado por esta Presidencia, al principio, el turno que se iba a seguir en las intervenciones, procedemos a iniciar el debate del Presupuesto Municipal 2016.

Se inicia con la exposición del presupuesto que se ha presentado por parte del PSOE. Sr. Pulido Grima, tiene la palabra.

Sr. Pulido Grima: Gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes Sra. Interventora, Sra. Secretaria, Concejales, Concejales, medios de comunicación y ciudadanos de Jumilla.

El presupuesto que hoy vamos a ver de 2016 es un presupuesto totalmente renovado, modernizado, que se concretan las partidas, se desglosan los gastos en las diferentes Concejalías y Áreas dando transparencia a los gastos del dinero público, determinando el coste efectivo de los distintos servicios.

Son unos presupuestos rigurosos que garantizan la estabilidad, la reducción de la deuda que mejora en el plazo de pago a proveedores y que, a su vez, asegura el cumplimiento de las obligaciones económicas en materia de personal, servicios, deuda y contratos.

La cantidad total de ingresos del presupuesto asciende a 20.423.325,50 €, 420.000 € menos que en el 2015 debido, principalmente, a la bajada de la presión fiscal con el cambio de ordenanzas y a un mejor ajuste a la realidad de los ingresos. En este apartado decir que se hará una operación de crédito de 700.000 € para inversiones en el arreglo del vaso principal de la piscina de verano que ya estaba roto con anterioridad, años anteriores, y es realmente un peligro mantenerlo en las condiciones en que se encuentra. También, parte de este crédito será para la compra de un camión de basura.

Por lo tanto, es un presupuesto menor que en años anteriores, tenemos menos recursos económicos y seguimos teniendo créditos que pagar a largo plazo por un importe superior a 5.000.000 €.

Con estas limitaciones de ingresos hemos elaborado los gastos con y para los ciudadanos de Jumilla, se han realizado con los ciudadanos mediante unos presupuestos participativos de los que estamos muy orgullosos.



Tenemos muchas propuestas e inquietudes que han podido ser transmitidas de forma directa y que se ven reflejadas en estos presupuestos mediante subvenciones, inversiones genéricas o específicas. Esto es una novedad y esperamos que año tras año mejore y podamos dar cabida a todas las inquietudes y necesidades de los ciudadanos.

Son unos presupuestos para los ciudadanos porque hemos plasmado mejoras en los servicios públicos con inversiones en eficiencia y eficacia, reduciendo el gasto corriente y transparencia, pero organizando gastos para determinar el coste efectivo de los servicios.

Son unos presupuestos que marcan la recuperación económica y social de Jumilla mediante un programa extenso de inversiones, subiendo más de 1.800.000 € de gastos en esta partida, generadores de empleo privado y un aumento de inversiones en los diferentes colectivos sociales, culturales, deportivos, sanitarios, festeros, musicales, ecologistas, educativos, de más de 1.300.000 € que van a ir directamente a los ciudadanos mediante un plan estratégico de subvenciones para su control de gastos.

En el Capítulo I, Gastos de personal, que es la partida que supone casi el 50 % de este presupuesto, se ha mejorado la eficiencia y la transparencia, determinando cada uno de los gastos a qué pertenece y se han adecuado los programas presupuestarios para facilitar el estudio del coste de los servicios.

Los gastos de personal cumplen con toda la normativa aplicable, entre otros, los Presupuestos Generales del Estado para el 2016 que limita la masa salarial, que continuamos sujetos a dichas limitaciones y ampliación de plantilla.

Voy a ir indicando los distintos cambios incluidos en este presupuesto. Se han adecuado los conceptos incluidos en nómina, se han incluido las propuestas de creación de jefatura, la prolongación de jornada, los abonos de trienios, se amplía la jornada a conductores de maquinaria pesada, se amplía la jornada a monitores de confección de la Universidad Popular.

En Servicios Sociales se amplía la jornada a los trabajadores de ayuda a domicilio, se mantienen todos los programas y se introduce nuevamente un programa de empleo social para el 2016 que dará trabajo a dieciocho personas, durante seis meses, en situaciones más desfavorecidas.

Tenemos programas presupuestarios como una memoria para realización de actuaciones en edificios y vías públicas con la contratación de tres oficiales y seis peones. Se introduce como novedad este año la contratación de un informático que, hasta ahora, no había en plantilla y un locutor de radio.

Se ha iniciado de nuevo la negociación de la Relación de Puestos de Trabajo y se ha clasificado la adjunta de Alcaldía, periodista.

Se aumenta el sueldo en el 1 % a todos los trabajadores del Ayuntamiento y se pagará casi el 50 % que falta de la paga extra del 2012, quitada por el anterior gobierno. Se aumenta la partida de formación a los trabajadores y se dan ayudas sociales.

Voy a indicar las diferentes partidas nuevas del presupuesto o las que se modifican sustancialmente:

- Tenemos en inversiones en pedanías 80.000 € y se duplica la subvención para pedanías en 9.000 €.
- En promoción y difusión de Jumilla se tiene una partida de 8.000 €.
- Se introduce la aportación a grupos municipales por 8.820 €.
- Premios Hypnos, 1.500 €.
- Subvención a Asociación Ruta del Vino, 12.000 €.
- En cementerio tenemos la construcción de nichos por 30.000 €.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

- Un aumento de la partida de estudios y de trabajos técnicos, estableciéndose en 15.000 €.
 - La partida de modernización administrativa será de 50.000 €.
 - Tendremos formación para los trabajadores por 15.000 €.
 - Aumentan los servicios informáticos en 30.000 €.
 - En Medio Ambiente se crean partidas nuevas de publicidad y propaganda en 5.000 € y en proyectos y asesoramiento ambiental por 20.000 €.
 - Subvenciones a STIPA, 2.000 €.
 - Subvenciones a Hinneni, 2.000 €.
 - En vías públicas se aumenta la partida de maquinaria, instalación y utillaje a 30.000 €.
 - La adecuación de vías públicas se sube hasta 150.000 €.
 - En alumbrado público se baja el gasto de energía eléctrica y se crea la partida para el soterramiento de la línea en el nuevo colegio Príncipe Felipe.
 - En Servicios Sociales se aumenta la partida de atenciones benéficas y asistenciales situándose en 110.000 €.
 - El Plan Municipal de Accesibilidad será de 30.000 €.
 - Se duplica el convenio con Cruz Roja dejándolo igual que el de Cáritas.
 - Se introducen partidas nuevas para la subvención a la Fundación Cristo Amarrado a la Columna por 10.000 €, a ASPAJUNIDE 15.000 €.
 - Maquinaria para acondicionamiento de distintos centros sociales, 12.500 €.
 - En Juventud aumentan las partidas de transporte, en proyectos y actividades juveniles, siendo de 12.000 €.
 - En promoción y fomento de deportes se crea la partida de subvenciones, subvencionando a Hinneni la Barbudo Trail, 2.500 €; Athletic Club, 4.000 €; Festijazz, 3.000 €; Escuelas Municipales de Fútbol, 30.000 €; Club de Ajedrez, 3.000 €; Convenio Jumilla FC, 30.000 €; Convenio Jumilla Fútbol Sala; 30.000 €.
 - En instalaciones deportivas se crean partidas nuevas para arreglo de la piscina de verano en el Polideportivo la Hoya por 607.936 €, una dotación muy importante que es la principal inversión que tenemos el próximo año. La dotación de la pista de atletismo de 20.000 €.
 - Duplica los gastos la partida de Sanidad Ambiental y se crea el programa de voluntariado municipal con 4.000 €.
 - En cuanto seguridad y orden público se crean partidas para cursos, conferencias de formación ciudadana con 3.000 €. Se invierten en maquinaria, instalación y utillaje 34.500 € para la compra de alcoholímetro, entre otros.
- Como ven, hay una relación extensa de modificaciones y mejoras en este nuevo proyecto que llevamos de presupuesto.
- Indicar, a modo de estadística, que en los distintos capítulos en gastos corrientes hemos bajado casi un 10 %, en gastos financieros casi el 50%, en transferencias corrientes, lo que es subvenciones, convenios y demás partidas relacionadas, hemos aumentado un 20 % con respecto al año anterior.
- En inversiones reales, o sea, inversiones de distinto tipo, subimos con respecto al año anterior un 14 % y hemos bajado en lo que son partidas como pasivo financiero casi un 23 % la deuda a amortizar.
- Por todo ello, consideramos que son unos presupuestos muy beneficiosos para todos los jumillanos y creemos que el resto de grupos municipales nos apoyarán para llevarlo a cabo. Muchas gracias.



Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Pulido Grima. Ahora, según el esquema que hemos establecido, pasaríamos a la exposición de las enmiendas que se han presentado por parte de los distintos grupos municipales. Corresponde, por tanto, el orden de intervención al grupo de IU-Verdes para exponernos e informarnos sobre las enmiendas que han presentado. Sra. López Martínez, tiene la palabra.

Sra. López Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches a todas y a todos. Bueno, comentarle que nos vamos a repartir el turno de palabra entre los tres componentes del grupo municipal.

Manifiestar, en primer lugar, la queja de este grupo municipal de IU-Verdes sobre la forma tan apresurada con la que se nos han hecho llegar los informes técnicos a nuestras enmiendas presentadas con suficiente antelación ya que las registramos el día 7 de enero, a primera hora de la mañana, cuando se incorporó el personal del Ayuntamiento tras las vacaciones.

Creemos que dejarnos un intervalo tan corto de tiempo para ver los informes técnicos, veinte minutos, tras la apertura de este Pleno, es a nuestro modo de ver coartar, incluso limitar, nuestra capacidad y tarea de oposición, y más en un tema tan importante como es la aprobación del presupuesto del Ayuntamiento, al no dejar apenas margen de maniobra para poder rehacer o rectificar nuestras enmiendas iniciales y poder así sacarlas adelante.

Bueno dicho esto, voy a empezar a exponer nuestro primer bloque de enmiendas.

La enmienda número 1 de IU-Verdes va sobre transferir 35.000 € de la partida llamada adecuación de vías públicas para que se dé de alta para la creación de un carril bici y también para la instalación de aparca bicis. Estos 35.000 € vendrían destinados a esta propuesta que Izquierda Unida ya hizo por medio de una moción aprobada en Pleno en el 2013 y también con una enmienda de sustitución en un Pleno reciente. Es una propuesta que creemos que es fácilmente realizable, con una inversión sencilla y económica en infraestructuras.

La enmienda número 4 propone dar de baja a la partida de gratificaciones por servicios extraordinarios y por nocturnidad, dar de baja 9.000 €, puesto que pensamos que el uso de gratificaciones extraordinarias debe eliminarse. Además creemos que se han elevado incluso las privatizaciones, con lo cual no es coherente una cosa con otra. Queremos destinar estos 11.000 € a la creación de un parque biosaludable, parque biosaludable que llevamos en el programa político de IU-Verdes, comprar maquinaria para hacerlo real e incluso instalarlo en algún otro punto de la población, pudiera ser en la Avda. de la Libertad o cerca del Polideportivo, para así tener dos parques biosaludables, uno en cada extremo de la población.

La siguiente enmienda presentada por IU-Verdes, la número 10, propone dar de baja 50.000 € de una partida de 545.000 €, en energía eléctrica, para poder invertir en ahorro energético. Bajamos la cantidad destinada al pago de la electricidad para destinarla a ahorro energético ya que, si se ahorra, esta partida lógicamente debe de reducirse. Destinamos 50.000 € a inversiones en ahorro energético, sobre todo en la renovación de LED, para establecer mecanismos de ahorro, por ejemplo, como han hecho otros Ayuntamientos teniendo en cuenta que somos de los últimos municipios en ir poniendo LED y sistema de ahorro, incluso sabiendo que el nivel actual de iluminación está por encima del aconsejado.



La siguiente enmienda, la número 11, es dar de baja en la partida de adecuación de vías públicas 15.000 €, pues creemos que con lo que resta de los 150.000 € que tiene se pueden acometer reparaciones genéricas con lo que queda de esta partida. Estos 15.000 € los transferimos y los damos de alta en un Plan de Accesibilidad, el Plan de Accesibilidad que fue presentado en modo de moción por IU-Verdes y porque creemos que sigue siendo necesario eliminar barreras arquitectónicas, tanto en edificios públicos como en vías públicas, llámese aceras, paso de peatones, etc. Además, es una demanda que ha sido transmitida en reuniones y al grupo municipal por las distintas asociaciones de Jumilla.

La número 15 es dar de baja en la partida de reparación de edificios 12.000 €. Entendemos que se pueden hacer las reparaciones más urgentes y destinar esta parte a una necesidad que entendemos prioritaria como es la iluminación de Santa Ana, un proyecto de iluminación ceñido solamente a la zona de Santa Ana, desde Santa Ana la Vieja a la Fuente de la Jarra. Es una reposición o renovación sobre todo del cableado de las farolas, no hace falta a lo mejor tampoco cambiar farolas, y que se haga por medio de personal municipal.

La siguiente, la número 16, damos de baja en la partida de adecuación de vías públicas y en arreglo de calles una partida de 50.000 € que nosotros proponemos destinar a la iluminación de la Avenida de los Franceses y el final con la C/ Goya. Creemos que es una actuación necesaria instalar iluminación en esta zona, con un crecimiento que tiene potencial de la población y que hasta el día de hoy está sin iluminar.

Bueno, las dos últimas que yo voy a exponer son la número 24 que finalmente vamos a retirar, perdón, la número 23, que es una enmienda a la base de ejecución núm. 36 y que la retiramos.

Por último, la número 24 es una enmienda a la base de ejecución que corresponda donde decimos que las partidas de los créditos que se pudieran haber incorporado o haber aumentado el crédito con respecto al que tenían en la propuesta inicial del presupuesto en virtud de las enmiendas aprobadas en la tramitación de este presupuesto, requerirán, para la transferencia, de la aprobación por el Pleno de la Corporación, con sujeción a la norma sobre información, reclamaciones y publicidad que refiere el artículo 179 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, más que nada para evitar que se hagan transferencias sin pasar por Pleno de las partidas que hoy o en otro caso enmendemos.

Paso el turno a mi compañera. Nada más, gracias

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. López Martínez. Sra. Ríos Jiménez.

Sra. Ríos Jiménez: Gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches a todos. De las enmiendas que les voy a hablar van principalmente para ayudas directas a colectivos con fines sociales y para aumentar la partida para proyectos y cooperación internacional.

En la enmienda número 5 proponemos que de la partida colectivos sociales, que se dan subvenciones con un procedimiento de concesión de concurrencia competitiva, se utilicen 6.000 € para una subvención nominativa para las actividades de la Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias, ya que esta asociación no tiene asignada ninguna subvención directa para las actividades que lleva a cabo como algunos otros colectivos que sí las tienen asignadas en otro capítulo, como decía antes el Concejal de Hacienda, por ejemplo, de deportes o colectivos festivos. Creemos que ésta es una de las asociaciones que no debe quedar fuera y en próximas enmiendas iré nombrando otras.

La enmienda número 6 es similar a la número 5 ya que sería transferir 6.000 € de la partida colectivos sociales, como he nombrado antes, para una subvención nominativa que



sería para las actividades de la Asociación Más Activa, en concreto, para que lleve a cabo su proyecto aún con el tiempo.

En la enmienda número 7 proponemos un cambio en la partida para colectivos sociales, que son subvenciones con un procedimiento también de concesión de concurrencia competitiva, para pasar a ser para colectivos con fines sociales, es decir, que la concurrencia sea para colectivos que lleven a cabo labores con fines sociales y que se utilicen estas subvenciones para fines sociales y no para otro tipo de fines.

La enmienda número 19 va en la misma línea y sería autorizar 3.000 € de la partida colectivos sociales para una subvención nominativa a la Asociación de Ayuda a Personas con Déficit de Atención Hiperactividad para el desarrollo de sus actividades.

En la enmienda número 20, también en la misma línea, proponemos la baja de 6.000 € de la partida colectivos sociales para una subvención nominativa a la Asociación Jumillana de Fibromialgia para llevar a cabo, en concreto, su proyecto Escuela de Familia.

Y la última de las enmiendas que va en esta línea sería la baja de 3.000 €, que proponemos también de la partida de colectivos sociales, para una subvención nominativa a la Asociación de Diabéticos del Altiplano para la realización de la campaña de detección precoz de la diabetes.

Estas enmiendas realmente lo que sería es ponerle nombre a algo que ahora mismo aparece de forma genérica. Con respecto a ellas sí queremos apuntar que creemos que lo mejor sería que el proceso de concesión de absolutamente todas las subvenciones que se dan desde el Ayuntamiento fuese por concurrencia competitiva, pero como en estos presupuestos se han propuesto, como he dicho anteriormente y también ha nombrado el Concejal de Hacienda, subvenciones nominativas a algunos colectivos concretos hemos creído necesario que algunas asociaciones que no han tenido, que no tienen subvenciones directas, pues se les asigne una para que no se queden fuera y puedan llevar a cabo todas las actividades que realizan con fines sociales.

Por otra parte, apuntar que para asignar estas subvenciones, como también nos indica el informe de Intervención, es necesario adecuar el plan estratégico de subvenciones y elaborar las bases de éstas que todavía no se han elaborado.

Por último, en la enmienda 12 proponemos la baja de 4.000 € en la partida retribuciones básicas de personal eventual, 3.000 € en las retribuciones complementarias y 2.000 € en la partida de la Seguridad Social que, en definitiva, sería el coste del aumento de sueldo del personal eventual que se ha reclasificado, ahora periodista, ya que creemos que la descripción, la clasificación, así como la remuneración del periodista o adjunto Alcaldía debe quedarse tal cual estaba el pasado año ya que fue el pasado año, cuando se inició esta legislatura, cuando se decidió en este Pleno este sueldo. Creemos que debe quedarse como está, no entendemos que se aumente si sigue realizando la misma labor que realizaba en el pasado año. El alta de esta cantidad, que sumaría 9.000 €, proponemos que se pasen 5.000 € a la partida cooperación y ONG y 4.000 € a la partida proyectos y cooperación internacional, ya que son partidas que creemos que deben abundarse. Le voy a pasar, para las últimas enmiendas, la palabra a mi compañero. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Ríos Jiménez. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches. Salud, amor y rebeldía para todos y todas. De las restantes enmiendas que hemos presentado a este presupuesto hay que decir, antes de todo, que todas ellas han pasado el informe técnico al tener como denominador común el que no plantean ningún tipo de objeción técnica.



La número 2 trata de dar de baja las gratificaciones por servicios extraordinarios, es una partida que es de 25.000 €. Ya el año pasado, en el ejercicio anterior, era de 45.000 € en administración general, personal y régimen interior. Creemos que se puede eliminar ya que no es el servicio que se llama prioritario y nos basamos en un informe de Intervención del día 2 del mes pasado, sobre todo en la base 34, cuando habla de los trabajos ocasionales de personal y además remarca el Acuerdo Marco, Convenio Colectivo, que dice en su artículo 12 “Los servicios extraordinarios habituales tienen que atender a una supresión total y absoluta, excepto...”, luego argumenta unos casos muy concretos. Esta alta iría a ayuda de extrema urgencia que se han congelado en este presupuesto y que siguen teniendo los 5.000 € que tenían, pedimos que se pasen a 10.000 €.

La número 3 sería dar de baja en la partida de estudios y trabajos técnicos, para que nos entendamos, privatización de la piscina. Esta partida es de unos 180.000 €, en el 2015 era de 172.000 €, dejamos esos 8.000 €, que es un guiño que queremos que empiece a manifestarse ya, para volver a lo público todo lo que sea privatizado en esta legislatura pasada y también en la anterior, porque creemos que puede gestionarse directamente por el Ayuntamiento y que sería más beneficioso para las arcas municipales al no tener que pagar el IVA que tienen que pagar las empresas y no tener que garantizarle a la empresa el beneficio legal.

Sabemos que van varias partidas, socorrismo, piscina de verano, tenis, etc., pero sumado no llegan a la cifra presupuestada, por tanto se puede dar de baja esa cantidad. Decimos que es un guiño que queremos que sea ya un compromiso legalmente fehaciente para los próximos presupuestos e iría el alta a contrataciones temporales y Seguridad Social.

La siguiente sería la número 9, festejos locales, damos de baja 10.000 €, creemos necesario priorizar nuestros asuntos, se han subido 20.000 € ya que en la anterior legislatura eran 80.000 €. Ya sabemos que se engordó y bastante, sacando la partida de tambores con 20.000 €, pero de eso sólo nos queda el eco y las facturas que siguen llegando. Por lo tanto, apostamos con mantenerla igual que en el 2015, que eran 80.000 €, y que además ya venía de una subida bastante generosa. ¿Y dónde le damos de alta?, le damos de alta en la subvención a la FAMPa con 10.000 €, que está congelada completamente, con el argumento que se amplíen más a los libros de secundaria ya que se queda corta con la congelación que tiene de 30.000 €.

La número 13 va en la misma línea de festejos locales, aquí queremos que vaya a actividades culturales. En definitiva los 20.000 € que se presupuestaron para ese evento de los tambores queremos que vaya, como he dicho anteriormente, a la FAMPa y a actividades culturales.

Apostamos por mantener, insistimos, igual que en el 2015 con 80.000 €. Queremos más libros, ya que más libros siempre nos hará más libros, algo menos de festejos y más actividades culturales. Creemos que es necesario aumentar esta partida, que es cierto que ha pasado de 4.000 € a 12.000 €, pero sigue siendo insuficiente y cuanto más para cultura siempre será mejor.

En la número 17 damos de baja una partida muy abstracta, como muchas que han hecho ustedes, denominándolas genéricamente proyecto y asesoramiento ambiental, hay 20.000 €, pero creemos que es conveniente aterrizar y aterrizamos en un proyecto muy concreto aportado por STIPA que es la restauración de los manantiales Sopalmo y Fuente de la Sanguijuela. También damos de baja en los servicios recaudación de entidad, creemos que ya que en el 2015 era de 500.000 € y ahora se han bajado, todavía tenemos cuello para bajar esos 5.000 €.



Nos queda la número 18, que va en la misma línea, también es una aportación de STIPA y, en concreto, esas bajas en lo que anteriormente he mencionado iría parar la reforma del refugio del Carche, en mejoras, es una aportación que ha hecho esta asociación en esos mal llamados, por ustedes, presupuestos participativos, que ya tendremos tiempo de concretarlos en la siguiente intervención.

Finalmente, la número 22, damos de baja la partida de mobiliario, ya que hay presupuestados 18.000 €, quedan 15.000 € que creemos que son suficientes para el fin que se destinan que no es, ni más ni menos, que llevar a la Biblioteca y de alguna manera despejar las salas de este Ayuntamiento que están saturadas todas ellas. Iría destinada a subvenciones a colectivos con fines sociales, que ya ha sido menguada en 16.000 € y ahora se quedaría en 3.000 € más, 19.000 €. Por lo tanto, los 40.000 € que dispone esta partida prácticamente sea el 50 % de concurrencia competitiva y el resto sería de asignación directa.

Con esto acabamos la exposición de nuestras enmiendas. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sra. Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Saludos Sra. Interventora, Sra. Secretaria, Concejales, Concejales, medios de comunicación presentes, personas igualmente presentes y también a las que nos siguen a través de los distintos medios de comunicación que están retransmitiendo este Pleno extraordinario en directo.

En este primer turno en el que corresponde exponer las enmiendas es lo que voy a hacer en nombre del grupo municipal del Partido Popular, pasar a relatar las propuestas que pretendemos que enmienden el borrador del Presupuesto Municipal 2016.

En primer lugar, tras lectura del informe de la Interventora del Ayuntamiento en el que aconseja no admitir una de las enmiendas presentadas, la enmienda número 1, una enmienda en la que solicitamos dar de alta 350.000 € para invertirlos en el Plan Especial de los Distritos, que se congela en este borrador de presupuestos, se congela no, se elimina, desaparece, con ella pretendíamos destinar esos 350.000 € al Plan Especial de los Distritos para reactivarlo y volver a ponerlo en marcha.

La enmienda no cuenta con el informe favorable y, por tanto, atendiendo a ese informe, hemos presentado una enmienda que sustituye a ésta de manera que lo que hacemos es renunciar a parte de ese importe y lo que hacemos es destinar solamente 100.000 € a ese Plan Especial de los Distritos. Si bien no se puede hacer a través de enmienda pero sí lo hago llegar a través de un ruego al Concejal de Hacienda, a que tenga en cuenta esta petición y esta solicitud del grupo municipal del Partido Popular, y una moción que hay también de nuestro grupo para que con los recursos disponibles, una vez que se conozcan los datos de la liquidación, se destine mayor importe a estos Distritos.

La enmienda número 2 va destinada a reducir en 7.720 € el sueldo de la Alcaldesa, que actualmente está en 47.720 €, reducirlo a 40.000 € anuales, y destinar ese importe, más la Seguridad Social 10.220 €, a complementar la inversión que propone también el grupo municipal de Izquierda Unida para la iluminación de Santa Ana. Entendemos que con 12.000 € poco se podía hacer y de esta manera complementaríamos esa inversión en Santa Ana con la reposición y la mejora de la iluminación en la zona.

En la enmienda número 3 reducimos una partida que aparece nueva de Premios Hypnos de 1.500 € y reducimos de una partida también nueva de promoción y difusión, 1.000 €. Esos 2.500 € los proponemos destinar a la celebración del evento Jumilla Low Brass, el año pasado tenía, en el 2015, esta actividad importante, muy importante,



presupuestado 2.500 € y sorprende que se reduce por parte del actual Equipo Gobierno. Entendemos que no es lógico que se reduzca, que merece un mayor apoyo y es lo que pretendemos aumentando con estos 2.500 € que quedaría, por tanto, en 4.000 €.

La enmienda número 4 va destinada a ampliar la partida de inversiones de los colegios del municipio. Sorprende igualmente que se ha reducido esta partida en 20.000 € con respecto al ejercicio 2015, y es precisamente esos 20.000 € lo que queremos incrementar esta partida para que se quede en igual cantidad que estaba presupuestada en el ejercicio anterior, en la legislatura anterior, quedándose en 30.000 €, ampliando, por tanto, las inversiones en los colegios.

La enmienda número 5 va destinada a un proyecto que se inició en la anterior legislatura con el alumnado de la escuela de la Cañada del Trigo, en el que colaboramos en el transporte de los alumnos y alumnas del colegio para que hiciesen actividades en el casco urbano y para favorecer el conocimiento de Jumilla de estos alumnos y alumnas. Entendemos más que interesante potenciar ese proyecto iniciado en la legislatura anterior y proponemos dar de alta 4.000 € para un proyecto de dinamización de la escuela

Proponemos reducir del aumento de 2.000 € que se le da a la subvención del Festival Nacional del Folklore. Las subvenciones de festejos, los coorganizadores de la Feria y Fiestas, se congelan con respecto al año anterior excepto la del Festival Nacional del Folklore que se le sube 2.000 €. Por tanto, entendemos que para que se quede igual que el resto de asociaciones, proponemos reducir esos 2.000 € de esa subvención y también 2.000 € de la partida de Alcaldía de promoción y difusión, y los 4.000 € irían destinados al proyecto de dinamización de la escuela de la Cañada del Trigo.

La enmienda número 6 hace referencia a un error que hemos advertido en la numeración de dos partidas.

La enmienda número 7 es para dar de alta una inversión nueva de 45.000 € destinada a la primera fase de la reforma de la techumbre del Mercado Central. Como sabemos, en la pasada legislatura se hizo una importante inversión en el Mercado Central y también en el Mercado de San Juan, modificando y sustituyendo todas las ventanas y las puertas exteriores. Evidentemente, el Mercado Central requiere de una actuación en la techumbre que entendemos que es adecuada hacerla por fases para garantizar la prestación normal del mercado y, por tanto, con esta primera fase entendemos que podría ser factible comenzarla con 45.000 €.

La bajas que se proponen son una de privatización nueva que aparece en participación ciudadana de 10.000 € y también de una partida destinada al control de canteras que se incrementa notablemente con respecto al año pasado de 35.000 €, con un resultado de 45.000 € para la primera fase de la reforma de la techumbre del Mercado Central.

La enmienda número 8 va destinada a ponerle crédito a una moción presentada por el grupo municipal del Partido Popular sobre la instalación de juegos adaptados para personas con discapacidad al final del Paseo Poeta Lorenzo Guardiola, que entendemos que era el momento de habilitar el crédito para que se haga factible. Hemos presupuestado, por tanto, a través de esta enmienda 16.000 € para ese fin.

La enmienda número 19 es la que sustituye a la número 8.

Con la enmienda número 9 pretendemos incrementar la ayuda del Ayuntamiento de Jumilla a la Fundación del Asilo, bajando de la dotación de la pista de atletismo que tiene un presupuesto de 20.000 €, entendemos que se puede ajustar el Concejal y hacerla con 10.000 €, incrementando la ayuda al Asilo con esos 10.000 € más.



La enmienda número 10. Las subvenciones a los colectivos culturales, deportivos, medioambientales, se ha incrementado en el presupuesto y entendemos también importante que las bandas de cornetas y tambores del municipio, que son cuatro, y además yo creo que coincidimos todos y todas en que hacen una extraordinaria labor de educación y social porque en definitiva es lo que hacen, como bien me indican, pues entendemos que es más que apropiado ayudarles y colaborar mediante subvención. Por lo tanto, proponemos subvenciones a las bandas de Cornetas y tambores de Los Armaos, Ecce Homo, Las Lamentaciones y el Cristo de la Misericordia, de 1.000 € a cada una de ellas, entendemos que es adecuado y se lo merecen.

La enmienda número 11 hace referencia a modificar la base ejecución del presupuesto número 10 de manera que todas y cada una de las partidas que proponemos vía enmienda, en el caso de que se aprobaran, resultaran aprobadas, pues que sus transferencias de créditos, ya que es el Pleno el que las incorpora en su caso, que sea el Pleno el que también decida acerca de su transferencia y de su modificación.

La enmienda número 12 hace referencia a la reducción del sueldo de la Alcaldesa, tal y como comentábamos antes en una anterior enmienda, para lo cual hay que modificar la base de ejecución 47, proponemos que de esos 47.720 € anuales, la Alcaldesa pase a cobrar 40.000 € anuales.

La enmienda número 13 va destinada a dar de baja en actuaciones artísticas 10.000 € que es lo que se incrementa con respecto al ejercicio pasado y esos 10.000 € destinarlos a apoyar a los grupos de teatro locales a través de adquisición de cualquier elemento que pueda contribuir a que la función y los fines de los colectivos de los grupos de teatro locales puedan tener, al menos, ese apoyo de 10.000 para todos, para ayudar de alguna manera también a los grupos de teatro ya que no cuentan con subvención directa.

La enmienda número 14 ha sido corregida por la 20, ésta es la modificada que he pasado a comentar antes, esos 100.000 € para el Plan Especial de los Distritos.

La enmienda número 15 va destinada a habilitar de forma, con nombre y apellidos como podemos decir vulgarmente, unos 10.000 € para la reforma de la Ermita del Tercer Distrito para que sea destinada al uso que debe de tener que es para los vecinos y vecinas de la zona. En la anterior legislatura se iniciaron los trámites para conseguir la cesión del inmueble y creo, si no estamos equivocados, que se ha conseguido ya esa cesión, una cesión por mucho tiempo, muchos años. Por tanto, entendemos que es el momento de reformar esa Ermita y ponerla a disposición de la AA VV para que tengan un lugar de encuentro y también de dinamizar la vida social.

La enmienda número 16 va destinada con 7.000 € a un servicio, a poner en marcha el servicio de ampliación de aulas de estudios en épocas de exámenes. En la anterior legislatura se ampliaron las aulas de estudio que estaban situadas en el Roque Baños, como entendemos que es una demanda histórica por parte de la población juvenil de nuestro municipio pues con estos 7.000 € hemos valorado la posibilidad de, en la época de exámenes, poder ampliar ese horario hasta probablemente llegar a la una de la madrugada de manera que también se preste ese servicio que, como he dicho antes, es muy demandado desde hace mucho tiempo.

La enmienda el número 17 con los 1.500 € de la partida nueva de Alcaldía de promoción y difusión proponemos el alta en torno a las partidas ante las reiteradas peticiones que hemos hecho al Concejal de Servicios, prioritariamente, de que se coloque la bandera de España al final del Paseo Poeta Lorenzo Guardiola, con esta enmienda no debería tener excusa, en el caso de ser aprobada, porque lo que proponemos es crear una



partida específica para la adquisición y colocación de la bandera y también para la celebración del acto en conmemoración y en homenaje a España y a la Guardia Civil.

La enmienda número 18 propone dar de baja en la partida de nueva creación de Alcaldía de promoción y difusión 3.500 € para la adquisición y puesta en marcha de la aplicación móvil para comunicar deficiencias de la vía pública y de otro tipo al Ayuntamiento, una propuesta, una moción del grupo municipal del Partido Popular, que también vía enmienda contará en su caso, en caso de ser aprobada, con el presupuesto necesario para poner en marcha esa iniciativa del grupo municipal del Partido Popular.

En definitiva, entendemos que el presupuesto, que el borrador de presupuestos viene muy limitado, comprometido en su mayoría con adjudicaciones, con contratos en vigor, con adjudicaciones pendientes de hacer, es un presupuesto con un margen limitado de modificación, pero entendemos que puede ser modificado. Nuestras enmiendas mejoran el presupuesto y creemos que pueden ser fácilmente aprobadas por los grupos municipales que es a lo que aspiramos todos y todas. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Lógicamente, el PSOE es el proponente del presupuesto y, evidentemente, no tiene enmiendas, tan solo una porque hubo un error en la redacción del presupuesto. Sr. Pulido Grima, tiene la palabra y explíquela usted.

Sr. Pulido Grima: Gracias, Sra. Presidenta. Simplemente decir eso, que tenemos una partida en la 0923148000 que pasaría a la 0923122600, es un error de redacción y creemos que es necesaria pasarla en este sentido para poder usarlo por parte del Ayuntamiento, quitar esa partida y dar de baja lo que era subvención.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Pulido Grima. Como corresponde a una enmienda solamente el turno ha sido breve. Por tanto, si les parece pasamos ya a lo que es el debate del proyecto de presupuesto junto con las enmiendas. Iniciamos el primer turno de debate que hemos establecido, que sería de 10 minutos por grupo. Sr. Santos Sigüenza, tiene la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. En este debate, recalcar dos puntos relevantes para este grupo.

El primero, que estamos ante una prórroga de los presupuestos de 2015, presupuestos que se hicieron pensando en un año electoral, las elecciones de mayo pasado, y que tendremos, después de cuatro años de una legislatura de rodillo, un debate sin el mismo, sin ese rodillo que hemos padecido la pasada legislatura, insisto, y que ha mantenido el mismo guión durante los cuatro años, haciendo caso omiso a las propuestas presentadas por la oposición y que en este grupo llegó a ser cerca de un centenar, ya que se ha despreciado en esa legislatura a la oposición política, estrangulando con su mayoría absoluta el debate presupuestario, incluso llegando en un Pleno a la expulsión de éste que les habla.

Han pasado once días y estamos con los presupuestos prorrogados del año anterior, como hemos dicho. Creemos que es una situación reflejo de la falta de previsión y cierto descontrol que imaginamos derivan de la novedad de este equipo de gobierno. Evidentemente, si cogemos el informe y la normativa dirán que está formado el presupuesto general, remitido e informado por Intervención al Pleno de esta Corporación



antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución. Por tanto, está claro que estamos totalmente pasados, torrados a tope.

Es cierto que habrían de aprobarse antes del 31 de diciembre del año anterior, cosa que evidentemente no se va a hacer, por lo tanto, una vez que se publique en el BORM, si se aprueba, tendremos una semana de presupuesto prorrogado.

Los presupuestos son lo más importante en una legislatura, sobre todo lo son el primero y el último. El primero porque en teoría tiene que sentar precedente, aunque en esta legislatura por esa ley de racionalización mal llamada puede que, si se cambia la ley, el segundo sea más importante que el primero. Y el último por ser el que más se va a vender en vísperas de elecciones, lo que se va a intentar que se lleve para inversiones.

Vamos a destacar algunos puntos que creemos relevantes en el informe de Intervención y tras ver los apartados de legislación pues vemos como que una ley, una ley que se aprobó el 27 de septiembre de 2011, donde se cambió el artículo 135 de la Constitución, trajo una hija suya, una hija que es la llamada LOEPSF, Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Se han cumplido cuatro años de la aprobación de la reforma de artículo 135 de la Constitución que hizo al final el Sr. Zapatero en su gobierno, en un Parlamento sometido a presiones con unos rasgos que sería constitucional para la prioridad absoluta para pagos de los intereses y el capital de la deuda pública. La seguimos padeciendo y se ha demostrado que el objetivo que se pretendía en esa ley no se ha conseguido ya que lo único que ha hecho ha sido justificar una política de extrema austeridad, recortes y evolución social, que nos está condicionando el presupuesto que estamos aquí debatiendo, como lo ha hecho también con los anteriores.

El informe de la Interventora, es muy significativo, si nos vamos a las bases de ejecución donde ahí nos pone unas consideraciones que hay que tener en cuenta, algunas son porque no son ajustadas a la normativa vigente, otras porque requieren concreción o desarrollo y otras porque resultan sistemáticamente incumplidas por parte de los gestores públicos, o sea, los que están gobernando.

Se remite a la base 47 de las retribuciones e indemnizaciones de los órganos de gobierno. Mantiene el criterio de extinguir las exenciones económicas por asistencia al Pleno, en atención a que ostentan o no responsabilidad de gobierno y en función de las delegaciones genéricas o específicas que tienen otorgadas los corporativos. Se hace remisión expresa a lo informado en ejercicios anteriores, es una constante que se siga manteniendo, es el mismo informe que se dijo en el 2015 y anteriores, y descarga la necesidad de que las asignaciones sean iguales para todos los miembros de la Corporación.

Esto sigue sin hacerse y esperamos que se resuelva para el próximo presupuesto ya que, de acuerdo con la normativa actual, la forma de retribuir una mayor dedicación y responsabilidad en tareas municipales de gobierno se debe realizar a través de dedicaciones parciales, por horas de trabajo necesario a tiempo parcial la jornada de trabajo, determinando la asignación económica en función de los criterios del Pleno que libremente establezca así se evitarían los llamados sueldos menores que están prohibidos por la normativa. Este podría ser el tema de una consideración por resultar incumplidas sistemáticamente ya que se viene arrastrando de anteriores corporaciones y de anteriores ejercicios.

También plantea la base 34 el tema de trabajos ocasionales de personal y ahí se remite a las gratificaciones por servicios extraordinarios, dice textualmente: Que se reproduce la vulneración sistemática del mismo, corresponde a trabajos ocasionales que no podrán ser fijas en su cuantía ni periódicas en su devengo y eso motiva que año tras año,



evidentemente es el mismo que el 2015, la Intervención Municipal manifieste expresamente la disconformidad y reparos de legalidad a su reconocimiento, liquidación y pago. En el 2015, lo que pasa es que ahora lo hace más general y también hace referencia al Acuerdo Marco donde habla del exceso de jornada que hemos argumentado anteriormente en una de nuestras enmiendas.

No dudamos que para este ejercicio la Intervención realizará un seguimiento del cómputo de horas realizadas por el personal del Ayuntamiento, realizándose su compensación mayoritaria por hora de descanso salvo motivos excepcionales que así lo justifiquen.

También hace referencia a la productividad, dice textualmente: Que no se contemplan en las bases ni existe criterio determinado por el Pleno respecto a las circunstancias objetivas para su otorgamiento por el gobierno en los distintos ámbitos municipales.

Habla de la plantilla, se remite a la RPT, dice que es una recomendación que se viene solicitando año tras año, esperamos que sea el último ya que fue una moción de Izquierda Unida, que fue aprobada con los votos en contra de la bancada de enfrente. Tenemos un calendario de trabajo para su elaboración.

El tema que decía antes del famoso artículo 135 y su hija o hijastra, esa ley de recortes, aunque la llamen de otra manera, nos afecta a nosotros porque prohíbe la incorporación de nuevo personal, incluso de la consolidación de empleo temporal y la contratación de personal temporal y nombramiento de interinos, salvo casos excepcionales. Esta prohibición se ha mantenido en las sucesivas leyes de los Presupuestos Generales del Estado. Además, se fija una tasa reposición de efectivos en un 50 %, lo que, en términos generales, significa la no creación de empleo público.

También nos hace referencia al tema de la ordenanza reguladora de las bases, perdón, las bases reguladoras que se aprueben en el Plan Estratégico de Subvenciones. Tenemos que decir que nos sorprende que no se haya presentado en este Pleno, es cierto que dice que preferentemente se llevará a Pleno, pero condiciona mucho las partidas y condiciona, entre otras cosas, un seguimiento, sería una herramienta al servicio de la ciudadanía facilitándole el control de la política a subvencionar.

No tenemos ese Plan Estratégico de Subvenciones, esperemos que llegue cuanto antes, con su memoria explicativa, con los costes, con su fuente de financiación, etc., porque tiene un fin muy claro que es la publicidad, la transparencia, la libre concurrencia, la objetividad, la igualdad y la no discriminación. Por lo tanto, la pregunta sería si están hechas esas bases reguladoras de la concesión de subvenciones y qué pasa con el tema de esas bases reguladoras de concurrencia competitiva.

Nos dice en concreto ese Plan Estratégico de Subvenciones para este año 2016, que las Concejalías que tengan delegaciones en las materias o actividades objeto de subvención propondrán el borrador de bases reguladoras de la concesión de subvenciones y éstas son las que tenían que haber venido preferentemente, esperamos que sea cuanto antes, informadas por los servicios jurídicos para tener conocimiento de ellas.

Los presupuestos, evidentemente, vamos a decirlo, son el tema más importante a nivel económico del municipio y están marcados siempre por los autonómicos, lo que pasa es que esta vez, por primera vez, ha ocurrido que están en fase de proyecto, pero aún así en el anteproyecto vemos como se sigue la dinámica de relegar a Jumilla, una vez más, a los puestos de cola de los municipios murcianos.

Mantienen o suben las subvenciones para asociaciones festeras, como ocurre con el Festival Nacional de Folklore y actuaciones musicales en un 15 % a pesar de que ya vienen



de una subida de un 40 % en el anterior ejercicio, como le pasó al Festival del Folklore, Junta Central de Hermandades, Asociación de Moros y Cristianos, etc., etc. Y también vienen de un 60 % de subida a la Federación de Peñas y Fiesta de la Vendimia.

En cambio, hay alguna de carácter social que se congela, hablamos del convenio de Cáritas, AMFIJU, las ayudas de extrema urgencia, las ayudas en material escolar, subvención a la FAMPa, bonobús, reparación y mantenimiento de centros escolares, etc., que siguen una dinámica de congelación.

Suben la partida de festejos locales, es una realidad, pasan de 80.000 € a 100.000 €, un 25 %, cuando ya venían de una subida de un 53 %.

Mantienen ese comodín que instauró el anterior gobierno en vísperas de las elecciones que se llama colectivos sociales, un comodín, decimos, que el presupuesto anterior se inventó el Partido Popular con un guiño evidentemente electoralista, aunque es cierto que lo minoró, pasa 73.200 € a 40.000 €, pero por otro lado lo compensan dando concesiones directas a las peticiones de los mal llamados presupuestos participativos.

Así no se hacen los presupuestos, Sra. Presidenta, no se han hecho, como usted decía en una rueda de prensa, con y para los ciudadanos y lo de “yo he de sentirme orgullosa” lo diría con la boquita pequeña porque realmente lo que han hecho ha sido consignar nominativamente las asignaciones de asociaciones y colectivos que reciben subvenciones directas al margen del proceso concurrente que habilita el Ayuntamiento de Jumilla.

Unos presupuestos participativos no se reducen, Sra. Alcaldesa, a mandar una circular el 2 de septiembre pasándola a todos los ciudadanos de Jumilla diciéndoles que “cuantas iniciativas, propuestas y sugerencias crean oportunas, al objeto de que se estudie su posible inclusión en los presupuestos generales”, y le dan fecha hasta el 21. Pero es que resulta que Izquierda Unida presentó una moción el 28 de agosto para que se abriera un proceso de información y debate entre asociaciones y vecinos, pero resulta también que esa moción que fue aprobada, por cierto, por unanimidad, ya se había acabado el plazo. Entonces, lo que ustedes han hecho ha sido carta a su majestades, que algunos les ha tocado y a otros no, y luego lo han enmascarado, era de concurrencia competitiva.

Y volviendo a esa partida y para evitar lo ocurrido le pedimos que se concedan ayudas, perdón, queremos que se haga para el siguiente ejercicio toda la concurrencia competitiva y así evitaremos que pase lo que ocurrió en el 2015 que hay ayudas para viajes de convivencia, de ocio, de planchas de cocina, asociaciones y cuestiones similares. Creemos que se deben de elaborar unas bases nuevas que excluya ese tipo de finalidades y concederse a asociaciones o colectivos que trabajen con objetivos sociales, excluyendo los fines lúdicos y de tiempo libre.

El objetivo para el 2017 es que eliminen, insisto, las de concesión directa y todas sean de concurrencia competitiva, con una base reguladora de concesiones de subvenciones que lleven informe de los servicios jurídicos y de la Intervención de forma correspondiente.

Voy acabando, pero realmente es que es muy extenso. En el tema de gastos en el Capítulo de Personal se hace un pequeño esfuerzo, pero muy pequeño, por poner algún contrato laboral y temporal más. Es totalmente insuficiente cuando, además, se siguen aumentando el mantenimiento de las partidas para gestión externa o privatización donde los trabajadores sufren unas condiciones laborales asfixiantes, que había que ir replanteándose en futuras mesas de contratación. Hay datos muy fehacientes y tenemos que hay un incremento del 8,5 % en el tema la privatización. Y no nos cuente lo de la



basura porque eso pertenece al ejercicio anterior y lo apoyamos cuando se eliminó esa partida, no se mantuvo.

Hay también muchas inversiones llamadas por ustedes que entendemos que son básicamente reparaciones grandes que se necesitan, sobre todo, por la falta de estos últimos años. Tampoco se han hecho inversiones que nos permitirán ahorrar en gasto corriente, estamos hablando de los más recientes y eso ha hecho que sea tan difícil asumir esas reparaciones estos años. Recordamos que invertir en ahorro energético, alumbrado público, caldera de la piscina, aislamiento de edificios, mejoras de los vehículos, etc. habría supuesto importantes ahorros.

Sra. Presidenta: Sr. Santos Sigüenza, vaya finalizando.

Sr. Santos Sigüenza: Le agradezco su generosidad, pero acabo.

Sra. Presidenta: Sé que es un Pleno diferente y hay que ser más generoso de lo habitual.

Sr. Santos Sigüenza: Correcto, yo se lo agradezco, acabo. Decíamos que vemos necesario que se gaste, pero no calificamos como grandes inversiones sino como grandes reparaciones y actuaciones necesarias que tenían que estar hechas desde hace mucho tiempo.

Ustedes contemplan, según sus datos, unas inversiones de un 14 %, pero hay que decir que un tercio de ellas se van a infraestructuras deportivas, llámese piscina olímpica, por lo que el aumento de inversiones se debe sobre todo a eso y en todo presupuesto, el Sr. Concejal de Hacienda que se digne como tal debe tener garantía de inversión para la localidad de al menos un 20 %, de otra manera habrá pocas posibilidades de hacer algo efectivo para el pueblo. Por lo tanto, calificamos de insuficiente las inversiones realizadas ya que muchas no son realmente inversiones, como hemos dicho, sino reparaciones.

Y una cosa para acabar muy importante, decir que a la hora de ejecutar este presupuesto, ya que no se pueden hacer enmiendas para obligar a que todo este tipo de contrataciones se hagan exclusivamente con empresas de Jumilla, no queremos que se salte la normativa legal, en absoluto, que se ajuste a lo que tiene que ajustarse, pero le volvemos a pedir, y dejamos dicho bien claro, que queremos que se intente que esas obras se hagan sobre todo con empresas de Jumilla. Son unas cuestiones claves para nosotros. También acabando ya, y acabo, que en estos presupuestos no vemos, nos falta un guiño a actividades juveniles y culturales que no aparecen por ningún lado. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza, ha sido extensa su exposición. Sra. Abellán Martínez tiene la palabra y no dude en absoluto que seré igualmente benévola con el tiempo.

Sra. Abellán Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. El Concejal de Hacienda en su turno inicial decía textualmente que “presenta un documento, un borrador de presupuesto totalmente renovado y modernizado”. Mire, yo la primera vez que le eché un vistazo al borrador por encima dije ¡anda! más privatizaciones, publicidad y protocolo. Básicamente esas han sido las únicas novedades que ustedes han presentado, o sea, de totalmente renovado para nada.



Es el mismo presupuesto que en el ejercicio 2015 con unas pequeñas novedades que ustedes incorporan como pueden ser la aparición nuevamente, como tiempos allá, de las partidas destinadas a promoción, a la propaganda y poco más. O sea, novedades en el presupuesto pocas, muy pocas. Por lo tanto, entendemos que de renovado y modernizado nada, será decorado.

Podemos llegar a decir que es un presupuesto nada ambicioso, nada entusiasta, que viene a ratificar lo que venimos diciendo en estos primeros meses de legislatura y es que carecen ustedes de proyecto político para Jumilla y ésta es una vez más la prueba palpable de que, efectivamente, no tienen un proyecto político definido para el municipio de Jumilla.

También me gustaría hacer referencia a algunas de las calificaciones que usted mismo le ha puesto al borrador del presupuesto. Dice que el Capítulo I tiene mayor eficiencia y mayor transparencia porque se han ajustado los programas al coste efectivo de los servicios. Como usted bien sabe, como Concejal de Hacienda, la obligación de ajustar los programas para valorar y cuantificar efectivamente el coste de los servicios viene de un mandato legal que empezó a ser mandato legal y obligado el pasado año y a eso obedece. Por lo tanto, no se ponga usted flores que son de otros, en este caso del Sr. Montoro que tanto ha hecho por las haciendas públicas, la de los Ayuntamientos y también por la de Jumilla.

Habla usted del Capítulo I. No se puede decir que ustedes han remunicipalizado, de hecho, en algunos servicios lo han hecho al revés, hay menos temporales, menos contratación de personal en este presupuesto que había en el presupuesto de 2015, por ejemplo, en las partidas de jardines. El programa de jardines viene a ejemplificar esto que le estoy diciendo y además es claro, Partido Popular en el 2015: 44.573 € temporales, PSOE: 21.000 €, la mitad prácticamente de contratación directa de personal.

En cambio, contratación con empresa privada para la limpieza y mantenimiento de los jardines con el Partido Popular 208.000 € y con el PSOE, empresa privada, 341.000 €. O sea, es una prueba más que palpable de que, efectivamente, ustedes dijeron que iban a remunicipalizar y a evitar las privatizaciones y, en cambio, en el primer presupuesto ya aumentan las privatizaciones y además con empresas de fuera del municipio reduciendo, por tanto, la contratación de personal temporal laboral de forma directa.

En jardines también sufre la remodelación de los juegos infantiles, en el 2015 el Partido Popular: 80.000 €, PSOE en el 2016: 15.000 €. También sufren las obras de adecuación de jardines, de 33.000 € con el Partido Popular a 13.000 € con el PSOE. Por tanto, hay programas que sufren especialmente este poco proyecto, poco o nulo proyecto político para Jumilla y escasa iniciativa.

A usted le gusta mucho este tema, yo creo que le apasiona el tema de la modernización administrativa, pues yo esperaba mucho más en este apartado que lo que usted propone, con el Partido Popular: 67.000 €, con el PSOE: 50.000 €, reducen también en esa partida.

Pero es que las ayudas sociales a los funcionarios y funcionarias también se reduce, de 32.000 € a 24.200 €.

Usted también ha dicho, en un momento de su primera intervención, que son unos presupuestos que aumentan la inversión y es generador de empleo. Mire, lo único que hacen es aumentar las subvenciones y no productivas, por decirlo de alguna manera, sino para subvencionar actividades culturales, deportivas y de distinto tipo.

Aumenta la inversión, pues no, porque a la hora de la verdad la inversión más importante es la del vaso de la piscina que es una inversión necesaria que hay que



acometer. No hay ninguna otra inversión en este borrador que suponga novedad, ilusión o pueda ser calificada como generadora de empleo, ninguna, si es que no hay inversión alguna que incluso pudiera alcanzar la categoría de inversión como la conocemos el común de los mortales.

Por lo tanto, no creo que estos presupuestos marquen la recuperación. La recuperación viene marcada de la anterior legislatura y, precisamente por esa marca que le dejamos y que se encontraron, hoy ustedes pueden plantear un presupuesto municipal para aumentar el endeudamiento con un nuevo préstamo de 700.000 € a largo plazo para financiar esa inversión de la piscina y otra pequeña para adquisición de camiones de basura.

Esto tiene mucha gracia, lo de los camiones de basura. En una de nuestras enmiendas proponemos que en vez 240.000 € se dediquen 100.000 €, se reduzca ese importe en 100.000 € y que se destinen 140.000 € a la adquisición de camiones de basura.

Yo me cansé de escuchar a los anteriores representantes del PSOE en la anterior legislatura diciendo ¿qué necesidad hay de comprar camiones de basura?, ¡oiga!, ustedes en cuanto han llegado. Espero, como bien me indican, que no lleven GPS no sea que tengamos que salir a la calle a montarles a ustedes alguna manifestación porque los camiones de basura que pretenden comprar lleven GPS. Por tanto, entendemos que vuelven a ratificar en tantísimas cosas lo que dijeron, repitieron, en la anterior legislatura.

También sorprende y no positivamente, por ejemplo, una inversión que entendemos que es importante y realmente productiva, la mejora de los mercados del municipio. En la anterior legislatura se hizo una importante inversión en ambos mercados, tanto en el de San Juan como en el Mercado Central, que entendemos que ese tipo de inversiones son las que pueden generar empleo y riqueza, haciendo más atractiva la instalación en estos mercados.

Más de 120.000 € de inversión en mercados el año pasado que ustedes la reducen en apenas 10.000 €, por lo tanto, es lamentable y triste que no haya continuidad en esas inversiones y en esas mejoras del mercado que nosotros sí proponemos a través de enmiendas con esa primera fase de la reforma de la techumbre del Mercado Central que necesita además esa actuación.

Fíjense si son pocas las novedades y las que hay son malas, que en su primera intervención, Sr. Pulido Grima, no ha mencionado educación, y es que resulta que se reducen las inversiones a los colegios en 20.000 €. O sea, los colegios del municipio demandan y reclaman muchísimo dinero, todo lo que podamos destinar, y ustedes reducen 20.000 € con respecto al año pasado. Una vez que tengamos los datos de la liquidación presupuestaria podremos averiguar cuál ha sido la ejecución del año pasado, por ejemplo, en esta partida.

Nos encontramos en una situación que no ocurría en décadas en el Ayuntamiento de Jumilla y es que nos enfrentamos al debate de los presupuestos municipales sin tener la información, que antes sí se tenía por todos los grupo municipales, del estado, de la situación de ejecución de todas las partidas que conforman el presupuesto municipal que es importante a la hora de preparar enmiendas al documento que hoy presentan.

Sin esa información tendremos que esperar a la liquidación presupuestaria para conocer cuál ha sido el grado de ejecución de las partidas que tuvieron el año pasado 2015, específicamente en reparación y en inversiones en colegios públicos del municipio. Eso podría tal vez justificar por qué reducen ya 20.000 € en mejoras de los centros educativos del municipio, en inversiones en colegios, en los centros públicos. Por tanto, es una enmienda que hemos hecho para incrementar esa partida.



Sorprende también la aparición de privatizaciones que antes no existían, por ejemplo, en Participación Ciudadana parece ser que hay una intención de privatizar un apoyo a la Concejalía, como también parece ser que la hay en Festejos, a través de una empresa privada que apoye, colabore o ayude a las labores de la Concejalía de Festejos. Son privatizaciones nuevas que sobran porque entendemos que no hay necesidad. La Concejalía del Área de Festejos ahora está liberada y eso se debería notar porque el anterior Concejal de Festejos no lo estaba, pero hace pocos días vimos como, efectivamente, no se nota, más bien al contrario.

También sorprende, por ejemplo, que reduce importantes partidas destinadas a inversiones en edificios públicos, en vías públicas, por no hablar, aunque sí que voy a hablar del Plan Especial de los Distritos que de más de medio millón de euros que tenía el año pasado este año no está. Ese Plan Especial de Distritos debe continuar, es importante que continúe, eso sí que es generador de riqueza para todo el municipio y entendemos prioritario seguir actuando en los Distritos y no eliminarlo como se ha eliminado por parte del actual gobierno local.

En reparaciones en edificios, por ejemplo, reduce 30.000 € con respecto al año pasado y dicen que dejamos todo hecho un desastre, ¡todo un desastre!, pues van reduciendo partidas para esos fines.

Otra privatización que sorprende es el ecoparque municipal, de 10.000 € que habían presupuestados el año pasado a 40.000 €, porque se está en procedimiento de adjudicar ese servicio que antes era prestado por personal temporal, o sea, que ustedes han privatizado.

¿Qué ocurre en vías públicas?, pues que también se reducen los temporales para actuación y adecuación de vías públicas, de 134.000 € casi a 116.000 €.

¿Y qué ocurre con las inversiones en las calles, plazas y en la adecuación de vías públicas, incluyendo Distritos?, en el ejercicio 2015, 766.000 € destinados a las calles, plazas, zonas públicas, 766.000 € el Partido Popular, 210.000 € el PSOE.

Efectivamente, son estas las inversiones que hay que incrementar, que son las que contribuyen a generar riqueza y empleo, y en cuantías pequeñas que puedan ser adjudicadas, que puedan tener oportunidad de adjudicarse a empresas del municipio, empresas pequeñas. Esa es la línea en la que se debería continuar pero, como en otras cosas, también se ha venido a recortar.

También, por hablar del orgánico número 10, de orden público y seguridad ciudadana, aquí también sorprende, ¿no?, porque tan mal que estaba y tanto que iban a hacer ustedes por esta situación, pues reducen la inversión con respecto al ejercicio 2015.

El año pasado habían 70.000 € de inversión en Policía Local y este año se queda en 34.500 €, se reduce prácticamente a la mitad.

Sí que es cierto que en personal hay un incremento notable en el sueldo de la Policía Local, que entendemos que viene a contrarrestar esta bajada de inversión a través del aumento de sueldo de la Policía Local del municipio.

Terminando ya, sé que estoy a punto de llegar al tiempo que ha utilizado el Concejal de Izquierda Unida. Volver a ratificar que son unos presupuestos nada ilusionantes, con más privatizaciones de las que habían y con pocas novedades, pocos generadores de riqueza, yo creo que más bien al contrario, y que en la mínima parte de proporción que permiten ser enmendados, puesto que está todo comprometido, entendemos que nuestras enmiendas pueden venir a mejorar el mismo y ese es el objetivo, que se aprueben por unanimidad, si es posible, y de esa manera contarían con el voto favorable, ya lo anuncio, de este grupo municipal al documento que hoy se nos presenta. Muchas gracias.



Sra. Presidenta: Mucha gracias, Abellán Martínez. Sr. Pulido Grima.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Voy a intentar dar respuesta a estas enmiendas que se han realizado al proyecto de presupuestos.

Tenemos, en principio, una serie de propuestas del turno de enmiendas de Izquierda Unida que voy a intentar ir agrupando para dar respuesta a dichas enmiendas.

En cuanto a la enmienda número 16, creemos que son un cambio de denominación de las diferentes partidas intentado dar más concreción a estas ya que va en la misma línea de mejoras sociales, ambientales, deportivas, de infraestructura y, en definitiva, en beneficio de los ciudadanos, pero creemos también que son un poco escasas en comparación con los presupuestos que tenemos nosotros destinados en el plan genérico a dichos fines. Más concretamente la creación de un carril bici, instalación de aparca bicis, arreglo de la C/ Goya y Avda. de los Franceses, proceden de dichas partidas de arreglos generales.

La enmienda número 11 suma al Plan Municipal de Accesibilidad que, como saben, se ha incrementado, en la que ya hemos empezado a trabajar en la accesibilidad desde el arranque de la legislatura. Creemos que hay que hacer un gran esfuerzo para revertir las malas condiciones de accesibilidad, siendo prioritario adecuar la accesibilidad a lo largo y ancho de la localidad para todos.

Las enmiendas número 2 y 4, en cuanto a la eliminación o reducción de horas extras, tenemos muy claro que las horas extras están reduciéndose, tenemos poco margen y que, al especificar tanto, van muy limitadas y ajustadas.

En la enmienda número 3, las contrataciones temporales, decir que a pesar de ser simbólica, puesto que no llega para contratar poco más que unas horas, está en la clara intención que tiene este Equipo de Gobierno en esta legislatura para remunicipalizar los servicios privatizados por la anterior Corporación. Se trata de unos objetivos claros del programa del Equipo de Gobierno actual con Jumilla pero, claro está, tenemos que cumplir la normativa estatal, que nos mantiene atados de pies y manos, para poder convertir de nuevo aquellos servicios públicos que ya fueron privatizados anteriormente.

Este año, recordar que se han introducido dos trabajadores, uno como locutor de radio y otro para poder gestionar el tema informático. Incrementaremos en este caso el mantenimiento de las piscinas que son necesarias.

En cuanto a las enmiendas número 5, 6, 7, 19, 20, 21 y 22, son las enmiendas a las partidas de subvenciones de colectivos sociales especificando las diferentes asociaciones, es decir, que las cantidades pueden no ajustarse a los proyectos que tengan ni al número de personas a los que van destinados.

Está claro que especificar este tipo de subvenciones nominativamente, sea nominativa o no, tengan nuestro apoyo 100% por el Equipo de Gobierno. Hay que tener en cuenta que estos presupuestos tienen un aumento del 18 % de su inversión en Servicios Sociales con respecto al 2015.

Por otra parte, la enmienda 22 está relacionada con el aumento de la partida genérica de subvenciones a colectivos con fines sociales en 3.000 € que se puede asumir disminuyendo la partida de mobiliario de la Biblioteca, destinada a Archivo Municipal.

Las enmiendas número 9 y 13 son enmiendas a la partida de Festejos, la cual se reduciría a 20.000 € con respecto a la inicial del año pasado, que se agotó, como bien sabemos, en menos de cuatro meses. No tiene mucho sentido, ya que ahora se está



imputando un mayor número de gastos que anteriormente se redistribuía por otras partidas para que no se notara el gasto total de la partida de Festejos.

Es el caso de la iluminación extraordinaria de Navidad, Carnaval, Semana Santa, Feria, que se imputaba a la iluminación de vías públicas. Es un principio que nosotros creemos de organización y de transparencia de los servicios y, debido al interés de esta Corporación en ese sentido, hay que imputarlos a Festejos. Esto implica que esa partida con la reducción que tendría no se podría mantener la iluminación en su justa medida en las diferentes fiestas y acontecimientos municipales. Sólo un dato, el año pasado, en el 2015, en un fin de semana en Festejos se gastaron más 56.000 €.

En cuanto a la enmienda número 10, energía eléctrica, en la referida a quitar una partida para energía eléctrica, creemos que es simbólica teniendo en cuenta que para los diferentes proyectos ya elaborados de eficiencia energética hace falta más de un millón y medio que estamos dispuestos a ejecutar como inversiones financieramente sostenibles con los remanentes del 2015 que no se pueden introducir en el presupuesto y que tienen que ser destinados a dichas inversiones financieramente sostenibles o a amortizar préstamo. Por ejemplo, estas bombillas se han cambiado y no hace falta traer ningún tipo de enmienda.

Nosotros sabemos que la eficiencia energética es un camino que tenemos que realizar y no vamos a parar, ni vamos a cambiar en esta línea. Por eso, cuando nos referimos a este presupuesto, hablamos de una mejor planificación que en años anteriores, también podemos hablar incluso de inversiones financieramente sostenibles con antelación porque prevemos que ese dinero podamos usarlo en esa partida.

En cuanto a la enmienda de retribuciones, la número 12, la enmienda referida a prensa, nos parece sorprendente que un grupo político como Izquierda Unida se muestre en contra de los derechos de los trabajadores, siendo la propuesta de tener un periodista algo necesario. Es especialmente llamativo que no se quiera retribuir por dichas funciones acorde con su titulación como a cualquier otro trabajador, trabajo digno, sueldo digno, nosotros siempre lo defenderemos. Esta figura, este periodista, ya se amortizó en el 2012.

En cuanto a la enmienda número 15 referida al gasto de 12.000 € en la iluminación de Santa Ana que se quita de reparación de edificios municipales, tan necesaria esa partida de edificios municipales por el abandono de los últimos años, no se ve oportuno ya que la inversión para la iluminación de Santa Ana es superior a dicha cantidad de lo que se tiene presupuestado y se acometerá en la partida correspondiente, incluso si podemos antes del mes de mayo.

Las enmiendas número 17 y 18, proyectos medioambientales, creemos que el proyecto y asesoramiento ambiental adecuada la modificación presupuestaria para poder dar cabida a la realización del proyecto de restauración del manantial Sopalmo y Fuente de la Sanguijuela por el importe de 10.000 €, con dos bajas de 5.000 € en servicio de recaudación y proyecto de asesoramiento ambiental.

En cuanto a la reforma del refugio del Carche se puede hacer con el 15 % que se recibe de los fondos y se va a hacer con los fondos de mejora, un dinero que nos corresponde por derecho ya que los montes públicos son nuestros.

En cuanto a las enmiendas del Partido Popular, la 4, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, tenemos claro que no vamos a dar de baja a partidas que afecten directamente a los ciudadanos, ni a los servicios esenciales, así como al desarrollo de Jumilla. Además, muchas de las cosas que se piden en estas enmiendas están ya presupuestadas como es la Fundación del Asilo.

Aplicaciones informáticas, por supuesto tenemos mejoras amplias y que ya estamos aplicando. Igual que las subvenciones a colectivos que en estos últimos años pues muy



tristemente, a pesar de que se diga que no ha habido ningún tipo de cambio, este año hay cambios, se están dando, no como en el 2012, 2013 y 2014. También tenemos apoyo a grupos teatrales y demás.

Hay partidas, como la reforma de la Ermita del Tercer Distrito, que no es posible dar de alta en este momento pero sí se contempla esa reforma en la partida de reparación edificios y se hará cuando se pueda legalmente. La intención de este gobierno es dar promoción y difusión al municipio en su conjunto.

Sin embargo, en las enmiendas número 17 y 18 se propone destinar parte de esa cantidad a eventos o destinos muy concretos. Nosotros mejoramos las instalaciones en general, no tenemos porqué concretar algo cuando estamos mejorando todos y cada uno de los edificios del municipio. También, igual que los sistemas informáticos, estamos trabajando constantemente en esa mejora.

En la enmienda número 4 se da de baja la promoción teatral, mobiliario y otros suministros para destinar su cantidad a inversiones en colegios sabiendo que éstas deben llegar desde la Comunidad Autónoma y que la competencia del Ayuntamiento es sólo el mantenimiento. Por ello, se ha aumentado la partida destinada a este fin, esta enmienda se debería haber presentado a los presupuestos regionales.

La enmienda número 9, sorprende que hace apenas unos días presentaron una moción para que se mejorara el Polideportivo de la Hoya y ahora proponen reducir esa inversión en 10.000 €, la partida destinada a dotación de material de la pista de atletismo. Incoherencia total, como vienen demostrando durante estos años. En nuestro proyecto presupuestario ya van 10.000 € para la Fundación del Asilo, lo he dicho anteriormente, que ustedes proponen.

En cuanto a la enmienda número 14 ustedes pretenden sacrificar la compra de un camión de basura, en este caso, perjudicando sensiblemente un servicio municipal.

En la enmienda número 10 no nos parece correcto dejar a cero partidas esenciales para el funcionamiento de la Policía Local, como es una de la que se refieren en ellas.

La enmienda número 2, sorprende que el gobierno anterior estuvo sin poner una bombilla en cuatro años en esa zona de Jumilla, en Santa Ana. No obstante, la iluminación de Santa Ana se ejecutará, como he dicho anteriormente con la enmienda de Izquierda Unida, previsiblemente antes de mayo.

La enmienda número 3, creemos que este tipo de enmiendas sin ningún tipo de estudio previo parece que se han hecho, o más bien, se han traído el último día a última hora.

La eliminación de los Premios HYPNOS, que reconoce desde hace más de una década el esfuerzo y el trabajo de personas y colectivos para mejorar el municipio, premios institucionales que ustedes quieren quitar de un plumazo destinando esa cantidad a un festival que ya tiene su aportación.

La enmienda número 7, el tema de mercados. El control de ingresos de las canteras es un elemento fundamental para el Ayuntamiento, igual que dicho anteriormente, ustedes lo quieren invertir de nuevo en el Mercado Central, ni tan siquiera en el Barrio San Juan que es tan necesario dinamizar.

En cuanto a la enmienda número 5, está claro que con las enmiendas presentadas demuestran que su grupo municipal no quiere afrontar la cultura, ni la tradición, ya lo hemos visto que ese tipo de inversiones, como ha dicho, en cultura no son inversiones, ¿qué inversiones hacen?, ya que pretenden mermar la subvención del Festival del Folklore siendo de carácter nacional. Quieren en esa enmienda, por supuesto, dinamizar el



alumnado de la Cañada del Trigo, algo que es muy positivo, pero que ya se contempla en la partida de educación.

En cuanto a la enmienda número 12, ya cansa escuchar al Partido Popular hablar del sueldo de la Alcaldesa. Este sueldo está muy por debajo de lo que marca la ley, y ustedes tenían un sueldo, el Alcalde un 8 % más que la actual Alcaldesa, y los demás Concejales liberados un 5% menos. Dicen que no, que las horas salen casi dos euros menos, que la dedicación era parcial. Me dice que el 100 % de horario y más, entonces ese tema ya me parece más grave porque tendría que cotizar el 100 % a la Seguridad Social.

La enmienda número 19, en juegos adaptados, no nos parece adecuado retirar la participación ciudadana, creemos que es necesario en esa enmienda número 19 seguir en participación ciudadana y la partida de adaptación de juegos se contempla en Servicios ya que se trata de una moción aprobada anteriormente en el Pleno.

Decir, en cuanto a los reparos de Intervención, que vienen de tiempo atrás y tomaremos las medidas oportunas para ir eliminando dicha situación desajustada mediante la instalación del proceso de mejoras que ya vamos haciendo desde que entramos. Pero lleva un tiempo, no sabemos cuánto, ir reparando todos los procesos que no pueden tener continuidad, que no son pocos.

Sra. Presidenta: Sr. Pulido Grima, vaya concluyendo, tiene el segundo turno y el turno de cierre.

Sr. Pulido Grima: Acabo, Sra. Presidenta. Acabo diciendo que seguimos mejorando en este proyecto todos los servicios públicos, intentamos mejorar la calidad que es para eso para lo que hemos venido, para mejorar los servicios públicos de los ciudadanos de Jumilla. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Pulido Grima. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. Al final, este grupo ha presentado veintidós enmiendas a los presupuestos, con una cantidad cercana a los 300.000 €, para intentar paliar las privatizaciones y hacerlos más sociales.

Nuestras enmiendas intentamos que sean sensatas, que sean relevantes, y estamos de acuerdo que va muy ajustado el presupuesto ya que la mayoría, como se ha dicho aquí varias veces, corresponde a gastos fijos como son personal, gasto corriente, pago de deuda, por lo que las partidas a reducir son realmente muy concretas. Pero, aún así, mantenemos nuestra propuesta, una vez más, por la gestión pública de varios servicios como son la piscina, la limpieza de jardines que, efectivamente, ha aumentado en una gran proporción pasando, en concreto, de 208.400 € a 341.000 €. Nos dice que se ha ampliado el número de trabajadores, no es tanto significativamente, pero tampoco ha sido en las zonas en que se opera, por tanto, creemos que es un exceso en demasía esa cuantía de privatizaciones.

Hemos pedido más dinero para ese Plan Municipal de Accesibilidad. Pedimos en una moción, al principio de la legislatura anterior, que fuese el 1 % del presupuesto. Se nos dijo que eso era muy exagerado, que cuando hubiese mejores números. Entonces, no nos cuadra, si se dice que hay mejores números ¿por qué no se aumenta esta partida? El 1 % sería llegar a los 200.000 € para que realmente fuese operativa.

También hemos aumentado la partida solidaria de cooperación, ONG's, y en la de proyectos de cooperación internacional.



Creemos que hay zonas que tenían que haber estado resueltas hace tiempo como es Santa Ana la Vieja, Camino de los Franceses y final de la C/ Goya. Ese circuito del carril bici, que parece el Guadiana, que se aprueba, que desaparece, que se borra, que se vuelve aprobar y que, al final, ahí sigue estando sin ejecutarse.

Seguimos insistiendo en reducir el gasto en gratificaciones extraordinarias y los complementos de productividad y que ese dinero se utilice en ayudas de extrema urgencia, que han sido congeladas, y también que se incrementen partidas de actividades culturales.

Queremos también que se invierta en ese parque biosaludable. Subvenciones a la FAMP, aumentando la partida de reutilización de libros de primaria. Subvención a colectivos sociales que, hasta que no llegue para este tipo de subvenciones con esas bases específicas, hay nombres propios que se quedan sin asignar como es ADA, Alzheimer, Fibromialgia, etc. También, tener en consideración esos proyectos concretos como son las restauración de los manantiales Sopalmo y Fuente de la Sanguijuela y la reforma del refugio del Carche.

Y luego, Sr. Pulido, “parece mentira que Izquierda Unida no defienda el derecho de los trabajadores”, en eso no nos puede ganar, hemos estado en todas las luchas, en todas las huelgas, cosa que algunos se quedan en el cuartico de la salud. Claro que los defendemos, pero creemos que ese trabajador es el mismo que había el 13 de junio, entonces no entendemos la diferencia que ahora se le concrete. Y, es más, hacemos una apuesta y hacemos aquí un debate abierto a los tres grupos para que se alcance un acuerdo, eso es más flexible a principio de legislatura, pero aquí se planteó en la toma de posesión, nos abstuvimos, como es nuestra opción siempre.

Pero ahora, visto el cariz que toma, proponemos un debate abierto a los tres grupos para futuros presupuestos, éste ya está a punto de aprobarse o no aprobarse, y hay que alcanzar un acuerdo mayoritario que incluso se quede para futuras Corporaciones, para dejar claro este tipo de cuestiones, para evitar este tipo de cosas, eso se hace siempre a principio de legislatura.

Apostamos por los sueldos limitados para los Concejales, la Alcaldesa también es Concejala, la primera Concejala, pero también es Concejala. Sueldos prefijados para quien venga del paro o no tenga sueldo anterior, remuneración por Pleno, que sea igual para todos. Insistimos, le planteamos ese debate abierto a los tres grupos para que se contemple en el próximo ejercicio, para el próximo presupuesto.

Nosotros seguimos apostando para en cuanto esa ley que hemos dicho antes, que emana del artículo 135 de la Constitución Española, que puso los cimientos el PSOE y que fomentó el Partido Popular, en cuanto esa ley desaparezca, que creemos que va ser muy pronto, que se puedan dotar de plazas fijas los servicios privatizados y que se vuelvan a asumir por esta Casa, es clave para echar atrás las privatizaciones en un futuro, cuando esa ley estatal desaparezca. No queremos que entonces no se apueste por plazas nuevas, por servicios nuevos, no queremos que haya excesos y cuestiones así, queremos que se vuelva a lo público.

Queremos también que haya una propuesta de verdad para las asociaciones, barrios y colectivos, y no como se ha hecho en esos presupuestos que de participativos no tienen nada.

En definitiva, no podemos dar nuestro voto afirmativo a estos presupuestos que presenta el Partido Socialista porque reúnen, al menos, tres consideraciones que deben mejorar y el movimiento se demuestra andando, y ahora mismo son propuestas suyas.

Insisto, no podemos darle un voto afirmativo a estos presupuestos. Primero porque hay que subsanar y atender las consideraciones dadas por la Intervención, no podemos



consentir que en el próximo presupuesto vuelvan a aparecer esas consideraciones y tenemos todo este año para ponerlas en su sitio. Entra ellas está la RPT, un compromiso que tenemos que ser coherentes y dejarla ya resuelta en este ejercicio.

Tenemos que hacer, el segundo punto por lo que no podemos darle un voto afirmativo a sus presupuestos, unos presupuestos verdaderamente participativos, haciendo unas bases reguladoras de subvenciones como contempla el Plan Estratégico de Subvenciones no como se ha hecho ahora, eso no son presupuestos participativos.

Y, finalmente, no podemos dar nuestro voto afirmativo a estos presupuestos del PSOE porque ustedes han mantenido la mayoría de las privatizaciones, incluso las han subido, por eso no podemos darle este voto afirmativo.

Cuando ustedes cumplan su programa que dice textualmente cuando habla de servicios municipales y que lo asumimos al 100 %, cuando ustedes lo cumplan y digan “servicios municipales públicos, eficaces y creadores de empleo”, una apuesta clara por servicio de gestión pública, piscina, recogida de basura, limpieza, conserjes y un largo etc., entonces nuestro voto sí que sería afirmativo. Nada más gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sra. Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Sr. Pulido, sigue usted sorprendiéndome y no gratamente porque, desde luego, entre sus palabras se desprenden cuestiones que quiero pensar las dice más por desconocimiento que por conocimiento de la verdad y no decirla.

Dice usted que tiene intención de municipalizar servicios, remunicipalizar servicios, pero que la normativa estatal se lo prohíbe y que fueron privatizados anteriormente, eso es una falacia, una mentira, no se ajusta a la realidad y miente usted porque si esa intención real de remunicipalizar el servicio fuera conforme a la verdad ustedes, PSOE ahora en el gobierno, no estaría adjudicando contratos por periodos amplios, con posibilidad de ampliaciones, de prorrogas, etc. O sea, que si ustedes tuvieran una intención real de remunicipalizar servicios no estarían privatizando cuestiones que antes no lo estaban y no estarían ustedes adjudicando contratos a empresas de fuera del municipio a periodos largos de tiempo.

Por tanto, dígame usted que está trabajando en la remunicipalización cuando esté consiguiendo realmente aumentar la contratación de personal temporal para la prestación de servicios que antes estaban privatizados, cuando esto es al revés, jardines la prueba más palpable, se reduce prácticamente a la mitad la contratación de personal temporal. Se amplía hasta 340.000 € el contrato de jardines con una empresa de fuera del municipio, por ejemplo, o la gestión del ecoparque, que antes era gestionado a través de la contratación de una persona que atendía el ecoparque y ahora están en proceso de adjudicar ese contrato, y no es la adjudicación de dos, tres, seis meses, sino que es una adjudicación importante que ha tenido que publicarse incluso, por su duración, en el Boletín Oficial de la Unión Europea.

Por tanto, Sr. Pulido Grima, no diga eso porque es mentira, sus actos dicen cosas distintas, como siempre ha pasado por otra parte que el PSOE ha gobernado.

Estaban muy bien ustedes en la oposición diciendo que éramos unos privatizadores y dejando caer insistentemente, permanentemente, cuestiones para enturbiar, dejar caer la duda, que eso sí lo hacían ustedes y lo hacen muy bien, con la colaboración necesaria de algunas personas. Y ahora resulta que hay una en normativa estatal que no les permite, no es cierto.



Ustedes han tenido la posibilidad de contratar temporalmente a personal en vez de por empresas privadas y no lo están haciendo, y en apenas estos siete meses iniciales de legislatura ya se está demostrando.

Y, además, los once meses que quedan del ejercicio 2016, una vez que entre en vigor este presupuesto, pues vienen a decir eso, que ustedes siguen apostando por privatizar servicios que antes no lo estaban, por aumentar las privatizaciones que habían, incrementando, en algunos casos, los contratos que habían con empresas privadas de fuera del municipio. Están los documentos, están los números y es fácil de decirlo.

Acerca de su extraordinaria planificación, esa de la que tanto presume, que le permite traer el presupuesto una vez iniciado el ejercicio con los presupuestos prorrogados., habla usted de que el destino del superávit lo va a destinar a eficiencia energética. En este caso, me permito recordarle que hay un estudio elaborado en la anterior legislatura, de auditoría energética, que abre unas posibilidades importantes a la hora de proporcionar fondos a la inversión en este tema al Ayuntamiento de Jumilla. No dejen ustedes perder ese tema, que estaba ya iniciado, elaborado y bien encaminado, porque fuese una cuestión que elaboró el Partido Popular, no dejen perder ese camino iniciado.

Y le vuelvo a decir lo que he dicho al principio, le animo a que ese superávit que haya en la liquidación del 2015 se destine especialmente también a los Distritos y que ustedes han eliminado en el Presupuesto Municipal 2016.

Hace mucha gracia que hablen, por ejemplo, en cuanto al debate del personal de confianza, también recuerdo y no en pocas ocasiones en las que se decían barbaridades desde esa bancada con respecto al personal de confianza que tenía el Partido Popular en el gobierno, mucho menos, mucho menos personal de confianza que el que tienen hoy ustedes. No contentos con el dinero que ustedes proponen aumentarle el sueldo a uno del personal de confianza al servicio del Equipo de Gobierno en esos 9.000 € que propone en una enmienda Izquierda Unida rebajar.

Y usted habla de trabajo digno y dice “nosotros siempre lo defenderemos”, miente. Le animo, Sr. Pulido Grima, a que lea en el debate de presupuestos 2015 las palabras que su entonces portavoz socialista decía respecto del personal de confianza que tenía el grupo municipal del Partido Popular. Ahí se demuestra que no defienden ustedes el trabajo digno y que no defienden ustedes el trabajo digno del personal de este Ayuntamiento sino que defiende el trabajo que a ustedes les interesa.

También hace referencia a la participación ciudadana. Me dice que hemos hecho una enmienda en una partida, sí, en una privatización de participación ciudadana porque ustedes proponen privatizar trabajos de empresa privada destinando un dinero que antes se destinaba a la organización de actividades con colectivos del municipio. Fíjense ustedes, en vez de participación ciudadana real, trabajar y hacer actividades con los colectivos y asociaciones del municipio, prefieren contratar una empresa externa para hacer no sé qué cosas.

Dicen, como bien me indican, que nosotros pretendemos eliminar los Premios HYPNOS, no, nosotros lo que queremos es que se elimine una partida que hay que se llama Premios HYPNOS, que está dotada de 1.500 €, y que los Premios HYPNOS se sigan organizando como se organizaron, por ejemplo, en el ejercicio 2015, con cargo a la partida siguiente, que no la tocamos, de atenciones protocolarias y representativas de la Alcaldía de 2.000 €. No pretendemos eliminar los Premios HYPNOS. Por tanto, Sr. Pulido, no meta usted cizaña donde no tiene sentido meterla.

Y habla usted de los servicios a los ciudadanos. Mire, nuestras enmiendas vienen precisamente a reforzar estos servicios, a mejorarlos, porque entendemos que contribuyen



de manera notable a mejorar el documento que usted ha presentado con muy pocas novedades y las principales novedades van destinadas a gastar dinero en publicidad y propaganda.

Ha hecho mucha gracia, usted habla de una de las enmiendas que presentamos, dice que vamos a eliminar una partida del orgánico del Sr. Aguado Guardiola que lleva competencia de seguridad, de Policía Local, y han llegado a decir incluso que quitamos la partida que es esencial. Usted refleja en esas palabras la política socialista. Usted considera esencial destinar dinero a protocolo, publicidad y propaganda. Oiga, publicidad, propaganda y protocolo son las partidas que tocamos en el Área de Policía Local, menos dinero para hacerse ustedes propaganda que es a lo que van destinadas estas partidas, Sr. Pulido Grima, sin duda.

También como la que hay en la Alcaldía de promoción y difusión municipal, que no es promoción y difusión del municipio sino promoción y difusión del Equipo de Gobierno, propaganda pagada por todos y por todas los jumillanos y jumillanas. Por eso no estamos a favor de esas incorporaciones.

Dice usted no sé qué de la cultura, que no estamos a favor de la cultura. Mire, tanto estamos a favor de la cultura, y especialmente la cultura propia, que apostamos por darles soluciones, por ejemplo, a todas y cada una de las bandas Cornetas y Tambores del municipio que no tienen subvención y en cambio sí la tienen el resto de colectivos. También apoyamos con ese incremento, no, la incorporación nueva de ese gasto de 10.000 € para el apoyo a los grupos de teatro locales.

Me critica usted que quite dinero de propaganda para destinarlo a un proyecto interesantísimo como es el apoyo y la dedicación del alumnado del colegio de la Cañada del Trigo para que puedan seguir viniendo este año al municipio para hacer actividades aquí. O sea, es que critica usted cosas que son graves.

Critica usted que el grupo municipal del Partido Popular pretenda aumentar el apoyo al Asilo. Miren, ustedes solamente presupuestan 10.000 €, entendemos que la situación que se va a poner en marcha, si Dios quiere y va todo conforme a lo previsto, en el presente ejercicio, pues entendemos que esa fundación debe tener por parte del Ayuntamiento de Jumilla un apoyo mayor y, por lo tanto, pretendemos ampliar esa partida.

Lo de los colegios es especialmente interesante. Sr. Pulido Grima, dice que las inversiones no son competencia del Ayuntamiento, efectivamente, las inversiones en materia de educación no son competencia de las Administraciones Locales, lo son de las Autonomías, pero, oiga, inversión en un colegio público en el municipio de Jumilla se considera a todo aquel gasto, da igual el importe, que tenga una duración mayor a un año, ese es un concepto de inversión municipal.

Por lo tanto, cambiar la puerta del colegio de La Asunción se podía haber considerado inversión y haberse gastado el dinero, que parece ser no se ha gastado en el ejercicio 2015 en esa necesidad, como tantas otras que hay en todos y cada uno de los colegios públicos del municipio de Jumilla que requieren y demandan una mayor atención y una mayor inversión, y no lo contrario, ustedes reducen.

Dice usted que han ampliado reparaciones, miente, no es verdad. Partidas de reparaciones en centros públicos la misma que en el ejercicio 2015, 30.000 €, partidas de inversiones en colegios públicos 20.000 € en el año pasado, por lo tanto, Sr. Pulido Grima. no es cierto lo que usted dice. Y que le reclamemos a la Comunidad Autónoma, pues eso es precisamente lo que hemos hecho y por eso precisamente Jumilla va a contar, Dios mediante y si hacen ustedes el trabajo que les corresponde, el soterramiento de la línea de



media tensión que cruza los terrenos del nuevo colegio, pues la Comunidad Autónoma cumplirá con su compromiso de ese nuevo colegio en el municipio.

Dice usted lo del Mercado del Barrio San Juan, tan malo es fijarse en uno como olvidarse del otro, Sr. Pulido Grima. En el ejercicio 2015 se hicieron actuaciones tanto en uno como en otro. ¿Ustedes qué proponen en éste?, actuar puntualmente en uno, ¿qué proponemos nosotros?, actuar de forma puntual en los dos, nuevamente, en los dos. Ustedes proponen uno y nosotros proponemos el otro, la primera fase de la reforma de la techumbre del Mercado Central que entendemos que es más que importante.

Y habla usted también de las canteras. Miren, el servicio, vamos a llamarlo así, de control de las canteras, de lo que se extrae de las canteras, se puso en marcha la legislatura pasada con muy buenos resultados, pero a ver si por exceso de control lo que hacemos en vez de atraer es ahuyentar, Sr. Pulido Grima. Mucho cuidado porque ciertas pretensiones de control pueden provocar ahuyentar una inversión importantísima y que redundará en los beneficios económicos para el municipio de Jumilla. Mucho cuidado con eso, Sr. Pulido Grima, porque desde luego puede ser peor el remedio que la enfermedad. Entendemos que está bien mantener esa partida de control tal y como estaba en el ejercicio anterior y su sobrante lo destinamos precisamente a la reforma de la techumbre del Mercado Central.

Por último, termino, habla usted muy ligeramente del sueldo de la Alcaldesa, ha dejado usted caer que la Alcaldesa de Jumilla, que cobra casi 4.000 € mensuales, solamente trabaja ocho horas diarias de lunes a viernes, es triste Sr. Pulido Grima, porque desde luego el anterior Alcalde de Jumilla trabajaba muchos más de eso y cobraba mucho menos de lo que cobra la actual Alcaldesa. Y puede usted decir que los Concejales liberados cobraban antes más que ahora, debería usted decir que antes éramos tres y ahora son cuatro.

Y los datos están para decirlos. Sr. Pulido, el borrador de presupuestos que usted presenta, en la partida de la que salen precisamente los sueldos a los Concejales liberados, a la Alcaldesa y a los cuatro Concejales liberados, que ustedes tienen cinco en total, había presupuestado 127.900 € en el ejercicio 2015 y en este año sube a 170.960 €, pues ustedes mismos. Sr. Pulido, puede usted repetir la mentira que por mucho que se repita no se va a convertir en verdad. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Sr. Pulido Grima.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Voy a intentar ser educado y vamos a ver las distintas enmiendas.

En cuanto al portavoz de Izquierda Unida, insiste en que los presupuestos no son participativos, yo le pregunto si plasma las necesidades de todos los colectivos, medioambientales, sociales, deportivos, culturales, artísticos, pedanías, tercera edad, pues eso es participación, eso es que todos han puesto su grano para estos presupuestos, lo que no se podía hacer anteriormente.

Mire, no sólo aparece en los presupuestos participativos o en estos presupuestos eso detallado nominativamente. Todas aquellas cosas que nos han sugerido, por ejemplo, la instalación de la fuente frente al colegio, arreglar las calles de Pueblo Nuevo, arreglar desperfectos de distintos colegios, recuperar los derechos y retribuciones de los trabajadores que se han perdido, la limpieza de las pedanías, todo eso es lo que hacemos y lo que seguiremos haciendo a través de los presupuestos participativos y de la participación de los ciudadanos.



Tenemos claro, en cuanto a las inversiones, que como parece que no eran suficientes no han notado la diferencia así como cien modificaciones distintas de los presupuestos, cien concreciones. Aquí se habla, por ejemplo, de pagar los Premios HYPNOS con otra partida totalmente distinta a eso, ¿eso es transparencia?, aquí antes, más o menos, se llevaba lo que es Festejos, por ejemplo, la iluminación en fiestas. Y podíamos seguir hablando de distintos movimientos de la partida, pues no, vamos a seguir concretando y determinando en qué lo vamos a gastar para que la gente lo sepa, eso es previsión y eso son unos presupuestos.

También tenemos, en cuanto a las mejoras en educación, por ejemplo, se crea la partida de subvenciones AMPAS para actividades con una cantidad de 15.000 €, manteniendo todas las anteriores. En servicios complementarios de educación se aumenta significativamente en enseñanza musical, siendo ahora 425.000 €, en eso, en inversión de cultura que creemos tan necesaria. En fiestas se crea una partida concretando los servicios de prevención en 8.000 €. En comercio se duplican las partidas para fomento de comercio y ferias. En participación ciudadana se crean dos partidas, estudios de trabajos técnicos con 10.000 € que ya se presupone que vamos a privatizar, que viene el coco, pero de verdad, creemos necesario en muchas cosas tener unos conocimientos técnicos adecuados para mejorar esa participación ciudadana.

En cuanto a subvenciones se crea también para a las Asociaciones de Vecinos con 7.000 €. En fomento de empleo se crea la partida para el premio de ideas empresariales con 5.000 €. Se duplica la inversión en naves de empleo, siendo ahora 20.000 €. Se cuadruplica la aportación a programas subvencionados con 20.000 €. Casi se duplica la partida de control de canteras, que parece que ahora controlar lo que nos tienen que ingresar por ese material que sacan parece que es un problema. Es increíble que venga esto de la anterior Concejala de Hacienda, a lo mejor el control no debería ser tan estricto y dejar que la gente pueda defraudar, vale, muy bien.

En cuanto a desarrollo rural también se crean actuaciones en caminos rurales con 20.000 €. En agricultura y ganadería se crean dos partidas nuevas de gastos diversos, en ferias agrícolas de 10.000 €, subvenciones a ferias ganaderas ACRIMUR de 10.000 €.

En albergues de animales se crea la partida de gastos veterinarios con 3.000 €.

En cultura se triplica la partida de actividades culturales, se crean nuevas partidas de actuaciones: Amigos de la Música con 3.900 €, Julián Santos con otros 3.900 €, Coral Canticorum con 1.300 €, Low Brass con 1.500 €. Subvenciones: La publicación de 50 años de San Pedro con 1.000 €, subvención Festival de Bandas AJAM con 2.000 €, Julián Santos con otros 2.000 €, también la subvención del 75 Aniversario de Coros y Danzas con 3.000 €.

En cuanto a biblioteca y archivo se aumenta la de mobiliario hasta 18.000 € para la compra de esos armarios compactos tan necesarios para el archivo. Se crean partidas nuevas para actividades de difusión de la biblioteca de 2.000 €, premios literarios, que también se había perdido, 2.000 € y climatización de la sala de adultos con 4.000 €.

En equipamiento cultural de museos también se crean nuevas partidas: Museo Municipal Jerónimo Molina de 34.776 €, el proyecto Museográfico Museo del Vino con 60.451 €, el Teatro también se aumenta con 10.000 €. En actuación artística se crea una partida nueva para la promoción teatral local de 3.000 €.

Se crea en información y turismo la promoción de la artesanía con 2.000 €. Convenio Cofradía Jesús Nazareno con 2.500 € y se deja abierta la partida de vías verdes para, si es necesario, poder llevarlo a cabo.



En cuanto a la recogida de residuos, bien es sabido que se elimina la privatización de la basura, se baja al mínimo el arrendamiento de transporte y se duplica la compra de contenedores. Se crea una partida de elemento de transporte que será de 240.000 € para la compra de diferentes camiones, que en estos años no se ha invertido nada en eso. En gestión de residuos se crea la partida para la línea eléctrica de 18.000 €.

Como conclusión a todo lo expuesto y debatido aquí esta noche, consideramos que tenemos unos presupuestos rigurosos, que garantizan la estabilidad, la reducción de la deuda, que a su vez aseguran el cumplimiento de las obligaciones económicas en materia de personal, deuda y contratos. Y algo muy importante, que por primera vez en mucho tiempo se ha dado participación a los ciudadanos.

También se pretende que sean unos presupuestos realistas y sobre todo honestos, en los que no haya que hacer continuas transferencias como se realizaban anteriormente de la partida de recogida de basura, que esa es la gran mentira. Mentía, me decía, con esa partida de recogida de basura se tapaban los excesos de los gastos generales de algunas áreas como ocurrió, por ejemplo, este año con festejos, así de cierto es por mucho que el anterior Concejal se empeñe en demostrar que sus navidades o ferias eran mucho más luminosas pero ¿a qué precio?

El precio de estos desmanes ha sido a costa de los ciudadanos, una pérdida de empleo público de cerca del 25 %, una pérdida de empleo público indirecto asociado. Una merma y eliminación de los servicios básicos, un abandono en la inversión de mantenimiento de equipamientos públicos esenciales, en colegios, polideportivo, biblioteca, programa de acceso para personas con discapacidad, mantenimiento de edificios públicos, renovación de la vía pública.

En definitiva, el Ayuntamiento pasó a ser unos gestores de unos presupuestos paupérrimos mientras la ciudadanía observaba como se iban degradando las infraestructuras y los servicios.

Estos presupuestos conseguirán para Jumilla algo más que unas fiestas, darán cobertura económica a colectivos deportivos, culturales, sociales, sanitarios, musicales, medio ambiente y educativos. Un dato lo dice todo, se han destinado a subvenciones y convenios 1.336.000 € mientras apenas en el presupuesto de 2014 se dedicó 237.000 €. Se ha multiplicado por seis la cifra de hace dos años, nada más hace dos años, y se ha subido un 19 % respecto al año pasado que fue precisamente engordado por el gobierno del Partido Popular como arma totalmente electoralista, olvidándose de estos colectivos en tres años de gobierno anterior.

Estamos ante unos presupuestos que multiplican por cuatro las inversiones reales contempladas en 2014 por el Partido Popular, que aumentan un 14 % con respecto al 2015 que subió de forma considerable por la misma razón electoralista.

Este gobierno no esperará a sus cuatro años de legislatura para empezar a pensar en los jumillanos, por eso hoy destinamos en ese sentido 1.825.000 € en la compra de camiones de basura, en la piscina, arreglo de caminos y demás infraestructura necesaria, 100 % para los jumillanos.

Es un presupuesto que contempla una completa atención a los colectivos más vulnerables, manteniendo todo el programa de servicios sociales y aumentando en alguno de ellos como en ayuda a domicilio. Se aumenta además el gasto en cooperación social, sube hasta un 37 % el importe destinado a atenciones benéficas y asistenciales, así como se mejoran las subvenciones a asociaciones sociales. En total la inversión en el Área de Servicios Sociales aumenta un 18 % con respecto al presupuesto de 2015.



De igual forma, se pretende renovar los medios electrónicos, invertir en formación de los trabajadores, mejorar las condiciones laborales de los empleados públicos que, al fin y al cabo, serán disfrutados por todos los ciudadanos que recibirán mejores servicios por parte de la administración. En 2014, el anterior gobierno presupuestó unos irrisorios 200 € para modernización administrativa y apenas 1.000 € para mantenimiento y modernización y, lo más grave, fueron partidas que nunca se ejecutaron.

Tenemos claro que la participación ciudadana y todo el presupuesto es un reflejo de lo que presentamos en su día en el programa electoral.

Tenemos claro esa gran mentira que hablaba de esa partida de recogida basura, que tantos problemas tuvieron para llevarlo a cabo siendo 12 en el Equipo de Gobierno que podían en cualquier momento ejecutarlo, pues sí, ya me he dado cuenta que eso era la gran mentira. La gran mentira porque no se ejecutó en el 2013, no se ejecutó en el 2014, no se ejecutó en el 2015. Si hubieran estado en el 2016 tampoco se hubiera ejecutado, ese era el gran comodín de donde podían salir todos los desmanes en las diferentes partidas.

Como se ha visto hoy, es muy fácil cambiar de un lado a otro sin decir nada, sin tener esa transparencia que en definitiva nosotros creemos y que la vamos a conseguir. Eso es la demostración de las grandes mentiras, esas grandes mentiras que en esas partidas estos años ha supuesto más de 5.000.000 €. No estamos hablando de 1.000 €, 2.000 €, no, 5.000.000 € que no han ido a inversiones, a mantenimiento y a nada relacionado con los jumillanos porque sencillamente no se han ejecutado.

En definitiva, es un presupuesto para mejorar los servicios públicos y que sean de calidad, por lo que se ha eliminado la partida de privatización de recogida de basura y se crean nuevas para compras de camiones, contenedores y se mejora el tema de empleo público. El gobierno anterior presupuestó, como ya he dicho, cerca de 5.000.000 € para eso y nunca se llegó a ejecutar.

Estamos seguros que estos presupuestos contribuirán a la reactivación social y económica de Jumilla, para ello cuentan también con una bajada adicional general de todos los impuestos, tasas y precios públicos, manteniendo las bonificaciones y mejorando las destinadas a familias numerosas, desempleados, discapacitados y jubilados, que se hizo también con las anteriores ordenanzas. Todo ello repercutirá directamente en los jumillanos que es, en definitiva, para lo que estamos aquí trabajando. Nada más, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Pulido Grima. Como parte también del turno de cierre y como Presidenta del Pleno quisiera, pase lo que pase ahora en la votación, mostrar mi respeto y mi agradecimiento a los tres grupos municipales por el trabajo que se ha realizado por parte de todos, cada uno imprimiendo su personalidad en las enmiendas que han presentado, por haber hecho este trabajo de estudio del borrador que se les ha presentado y de haber formulado cada uno, como digo, desde su filosofía, aportando lo que ha creído conveniente. Por tanto, mi respeto y mi agradecimiento a todos ustedes por el trabajo que se ha realizado.

Como Equipo de Gobierno decir que, efectivamente, podemos estar de acuerdo con algunas de las muchas o la mayoría de las enmiendas que se presentan como altas pero no tanto de las bajas, las hemos estudiado exhaustivamente y de ahí nuestra deliberación final, nuestra votación final.

Son unos presupuestos, como ya ha explicado extensamente el Concejal de Hacienda, con los límites presupuestarios lógicos que marcan en los últimos años los presupuestos, que todavía son unos límites mayores.



Y bueno, al final decía la portavoz del Partido Popular que no le generaban ilusión. A mí, por el contrario, sinceramente, sí que me generan ilusión porque yéndome solamente al Capítulo I que es el que corresponde a mi órgano, al de Alcaldía, pues me genera ilusión tener 80.000 € para invertir en las pedanías de Jumilla, algo que hemos estado escuchando los últimos años que eran las grandes olvidadas del Partido Socialista y, lejos de eso, han sido las grandes olvidadas de los últimos cuatro años.

Por tanto, me alegra, me ilusiona especialmente poder tener una partida de 80.000 € para destinar a nuestras pedanías que son la grandes desconocidas de todos los jumillanos. Yo digo esto y animo a todos a que conozcan las pedanías. Igualmente, me ilusiona colaborar más con las asociaciones de las pedanías que organizan actividades.

Me ilusiona también algo que nadie ha mencionado, que no ha mencionado el Partido Popular, me ilusiona que los grupos municipales, todos los grupos municipales con representación municipal, sin excepción, dispongan de un dinero, de una aportación municipal para su funcionamiento, porque creo que es necesario que los grupos municipales del gobierno y de la oposición dispongan de unos mínimos medios para su mejor funcionamiento y esto no lo han mencionado.

Me ilusiona también recuperar ese donativo a la Asociación Española contra el Cáncer de 1.000 € que se otorgaba hace años y que en los últimos años se había perdido.

Me ilusiona promocionar más la Ruta del Vino y me ilusiona hacer una aportación algo mayor a la Asociación de la Ruta del Vino, de la cual el Ayuntamiento forma parte.

También me ilusiona una partida que es, bueno, recuperar los Premios HYPNOS como partida específica, con transparencia, sin enmascararla por ninguna otra partida del presupuesto.

Me ilusiona, cómo no, la promoción y difusión municipal, sí, porque la promoción y difusión municipal es algo necesario para cualquier municipio, nos da a conocer fuera de nuestros límites y es algo que beneficia a todo el municipio, no beneficia en absoluto a este Equipo de Gobierno.

Creo que los jumillanos, en estos pocos meses que llevamos, se han dado cuenta y son conscientes de que nuestro Equipo de Gobierno es, y lo digo así de claro, el menos mediático de los Equipos de Gobierno que ha habido en el Ayuntamiento en los últimos años. Nos dedicamos únicamente a trabajar y no estamos pendientes de emitir notas de prensa, y esta partida no es para promocionar al Equipo de Gobierno sino para promocionar al municipio de Jumilla, que para eso estamos aquí y es algo necesario.

Por tanto, esto es referido sólo a mí orgánico. Podríamos seguir detallando el resto del presupuesto, pero a mí sí que me ilusionan estos presupuestos y, sinceramente, me ilusiona que puedan ser aprobados esta noche, deseo y espero que así sea, para poder ponernos a trabajar por los jumillanos porque para eso estamos aquí.

Y sí quería hacer alusión al tan traído y llevado asunto del sueldo de la Alcaldesa, porque el sueldo de la Alcaldesa, yo creo que ningún Alcalde de Jumilla, de todos los Alcaldes que ha tenido Jumilla, le ha dedicado al Ayuntamiento ocho horas, ninguno. Yo no soy una excepción, yo no le dedico ocho horas al Ayuntamiento y usted lo sabe, pero ustedes en su enmienda aluden a las ocho horas y si comparamos, si extrapolamos a las ocho horas de uno y de otro, el Alcalde anterior cobraba un 8 % más que esta Alcaldesa, así de claro. Si él dedicaba el 100 % de su tiempo, el otro trabajo que tenía el Alcalde anterior pues no sé en qué tiempo lo realizaba, porque el día tiene el 100 % de las horas, así de claro.

Ya lo dije en el Pleno en el que se debatió el asunto de las remuneraciones, por mi parte no hay absolutamente ningún problema, es más, me gustaría que a lo largo del año



fuéramos capaces de regularizar el asunto de las asignaciones a los miembros de la Corporación Municipal para que, de una vez por todas, podamos hacerlo de forma adecuada, como han venido marcando los diferentes Interventores e Interventoras del Ayuntamiento a lo largo de todos los años. Por mi parte ningún problema. A partir de las próximas semanas, en Junta de Portavoces podemos ir avanzando en este aspecto, reunirnos las veces que creamos necesario, aportar la documentación que veamos necesaria y a ver si de cara al próximo presupuesto estamos en condiciones de poder traer una solución a este asunto que, como digo, viene de siempre.

Desde luego, el compromiso de que éste ha sido un guiño a hacer unos presupuestos participativos que yo, sinceramente, creo que han sido positivos porque hemos recibido de los ciudadanos y colectivos aportaciones que nos han servido mucho y están ahí reflejadas en partidas nominativas o en partidas genéricas y que las propuestas que nos han hecho nos servirán para poder ejecutar y llevar a cabo esas propuestas dentro de las partidas genéricas que hemos reflejado. Y, desde luego, el agradecimiento a todas esas personas y colectivos que nos han hecho llegar sus aportaciones, pero soy consciente de que no son los presupuestos participativos que nos gustaría y deseamos.

Y lo mismo que he dicho para los sueldos, nuestra disposición es total para empezar a trabajar también en el tema de los presupuestos participativos, ver cómo queremos esos presupuestos, de qué manera lo podemos hacer, y a lo largo del año realizaremos esas reuniones para que el próximo año sean unos presupuestos participativos en toda regla.

Sin más, si les parece, pasamos ya a la votación, primero de las enmiendas y después del presupuesto. Sra. López Martínez, tiene la palabra.

Sra. López Martínez: Si le parece bien, nos gustaría hacer un pequeño receso para poder aclararnos un poco, para fijar nuestro sentido del voto, cinco minutos, no necesitamos más.

Sra. Presidenta: Cinco minutos, lo digo por no interrumpir mucho. Cinco minutos de receso, a petición del grupo de Izquierda Unida.

Sra. López Martínez: Gracias, Sra. Presidenta.

Concluido el debate, siendo las veintidós horas y veinte minutos, se produce un receso a petición de la Concejala del grupo municipal de IU-Verdes, D^a Ana López Martínez, reanudándose la sesión a las veintidós horas y treinta minutos.

Tras el receso se procede a la votación individualizada de cada una de las enmiendas por orden de entrada en el registro, con el siguiente resultado:

- **Enmienda nº 1** de IU-Verdes, con registro de entrada núm. 167: Se aprueba por unanimidad de los tres grupos.

- **Enmienda nº 2** de IU-Verdes, con registro de entrada núm. 168: Se aprueba por once votos a favor (8 del PP y 3 de IU-Verdes) y diez votos en contra (PSOE).

- **Enmienda nº 3** de IU-Verdes, con registro de entrada núm. 169: Se aprueba por unanimidad de los tres grupos.

- **Enmienda nº 4** de IU-Verdes, con registro de entrada núm. 170: Se aprueba por once votos a favor (8 del PP y 3 de IU-Verdes) y diez abstenciones (PSOE).



- **Enmienda nº 5** de IU-Verdes, con registro de entrada núm. 171: Se aprueba por once votos a favor (8 del PP y 3 de IU-Verdes) y diez votos en contra (PSOE).
- **Enmienda nº 6** de IU-Verdes, con registro de entrada núm. 172: Se aprueba por once votos a favor (8 del PP y 3 de IU-Verdes) y diez votos en contra (PSOE).
- **Enmienda nº 7** de IU-Verdes, con registro de entrada núm. 173: Se aprueba por unanimidad de los tres grupos.
- **Enmienda nº 10** de IU-Verdes, con registro de entrada núm. 175: Se aprueba por unanimidad de los tres grupos.
- **Enmienda nº 11** de IU-Verdes, con registro de entrada núm. 176: Se aprueba por unanimidad de los tres grupos.
- **Enmienda nº 12** de IU-Verdes, con registro de entrada núm. 177: Se aprueba por once votos a favor (8 del PP y 3 de IU-Verdes) y diez votos en contra (PSOE).
- **Enmienda nº 13** de IU-Verdes, con registro de entrada núm. 179: Se aprueba por once votos a favor (8 del PP y 3 de IU-Verdes) y diez votos en contra (PSOE).
- **Enmienda nº 15** de IU-Verdes, con registro de entrada núm. 181: Se aprueba por once votos a favor (8 del PP y 3 de IU-Verdes) y diez votos en contra (PSOE).
- **Enmienda nº 16** de IU-Verdes, con registro de entrada núm. 182: Se aprueba por unanimidad de los tres grupos.
- **Enmienda nº 17** de IU-Verdes, con registro de entrada núm. 183: Se aprueba por unanimidad de los tres grupos.
- **Enmienda nº 18** de IU-Verdes, con registro de entrada núm. 184: Se aprueba por once votos a favor (8 del PP y 3 de IU-Verdes) y diez votos en contra (PSOE).
- **Enmienda nº 19** de IU-Verdes, con registro de entrada núm. 185: Se aprueba por once votos a favor (8 del PP y 3 de IU-Verdes) y diez votos en contra (PSOE).
- **Enmienda nº 20** de IU-Verdes, con registro de entrada núm. 186: Se aprueba por once votos a favor (8 del PP y 3 de IU-Verdes) y diez votos en contra (PSOE).
- **Enmienda nº 21** de IU-Verdes, con registro de entrada núm. 188: Se aprueba por once votos a favor (8 del PP y 3 de IU-Verdes) y diez votos en contra (PSOE).
- **Enmienda nº 9** de IU-Verdes, con registro de entrada núm. 343: Se aprueba por unanimidad de los tres grupos.
- **Enmienda nº 22** de IU-Verdes, con registro de entrada núm. 344: Se aprueba por unanimidad de los tres grupos.
- **Enmienda nº 1** del PSOE, con registro de entrada núm. 355: Se aprueba por unanimidad de los tres grupos.
- **Enmienda nº 23** de IU-Verdes, con registro de entrada núm. 431: Retirada por la Portavoz en la exposición al haber sido informada desfavorablemente.
- **Enmienda nº 24** de IU-Verdes, con registro de entrada núm. 432: Se aprueba por once votos a favor (8 del PP y 3 de IU-Verdes) y diez votos en contra (PSOE).
- **Enmienda nº 1** del PP, con registro de entrada núm. 447: Retirada por la Portavoz al haber sido informada desfavorablemente conforme se indica en la enmienda nº 21 presentada en este pleno.
- **Enmienda nº 2** del PP, con registro de entrada núm. 448: Se rechaza por ocho votos a favor (PP), diez votos en contra (PSOE) y tres abstenciones (IU-Verdes).
- **Enmienda nº 3** del PP, con registro de entrada núm. 449: Se rechaza por ocho votos a favor (PP) y trece votos en contra (10 del PSOE y 3 de IU-Verdes).
- **Enmienda nº 4** del PP, con registro de entrada núm. 450: Se rechaza por ocho votos a favor (PP), diez votos en contra (PSOE) y tres abstenciones (IU-Verdes).



- **Enmienda nº 5** del PP, con registro de entrada núm. 451: Se rechaza por ocho votos a favor (PP) y trece votos en contra (10 del PSOE y 3 de IU-Verdes).
- **Enmienda nº 6** del PP, con registro de entrada núm. 452: Se aprueba por unanimidad de los tres grupos.
- **Enmienda nº 7** del PP, con registro de entrada núm. 453: Se rechaza por ocho votos a favor (PP) y trece votos en contra (10 del PSOE y 3 de IU-Verdes).
- **Enmienda nº 9** del PP, con registro de entrada núm. 455: Se rechaza por ocho votos a favor (PP) y trece votos en contra (10 del PSOE y 3 de IU-Verdes).
- **Enmienda nº 10** del PP, con registro de entrada núm. 456: Se aprueba por once votos a favor (8 del PP y 3 de IU-Verdes) y diez votos en contra (PSOE).
- **Enmienda nº 11** del PP, con registro de entrada núm. 457: Se rechaza por ocho votos a favor (PP) y trece votos en contra (10 del PSOE y 3 de IU-Verdes).
- **Enmienda nº 12** del PP, con registro de entrada núm. 458: Se rechaza por ocho votos a favor (PP), diez votos en contra (PSOE) y tres abstenciones (IU-Verdes).
- **Enmienda nº 13** del PP, con registro de entrada núm. 459: Se rechaza por ocho votos a favor (PP), diez votos en contra (PSOE) y tres abstenciones (IU-Verdes).
- **Enmienda nº 15** del PP, con registro de entrada núm. 461: Se rechaza por ocho votos a favor (PP) y trece votos en contra (10 del PSOE y 3 de IU-Verdes).
- **Enmienda nº 16** del PP, con registro de entrada núm. 462: Se rechaza por ocho votos a favor (PP), diez votos en contra (PSOE) y tres abstenciones (IU-Verdes).
- **Enmienda nº 17** del PP, con registro de entrada núm. 498: Se rechaza por ocho votos a favor (PP) y trece votos en contra (10 del PSOE y 3 de IU-Verdes).
- **Enmienda nº 18** del PP, con registro de entrada núm. 499: Se rechaza por ocho votos a favor (PP) y trece votos en contra (10 del PSOE y 3 de IU-Verdes).
- **Enmienda nº 19** del PP, con registro de entrada núm. 508, que sustituye a la nº 8: Se rechaza por ocho votos a favor (PP) y trece votos en contra (10 del PSOE y 3 de IU-Verdes).
- **Enmienda nº 20** del PP, con registro de entrada núm. 509, que sustituye a la nº 14: Retirada en el pleno por la Portavoz.
- **Enmienda nº 21** del PP presentada en el Pleno: Se rechaza por ocho votos a favor (PP) y trece votos en contra (10 del PSOE y 3 de IU-Verdes).

Por último, la Presidenta somete a votación del Pleno el Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2016 enmendado, resultando que por 10 votos a favor (PSOE), 8 votos en contra (PP) y tres abstenciones (IU-Verdes), adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Corporación, junto con la Plantilla de Personal, presentado para el ejercicio 2016 y que, una vez modificado como consecuencia de la aprobación de las enmiendas indicadas anteriormente, queda según el siguiente detalle:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA PPTO. INGRESOS 2016

Capítulo	Descripción	Totales
	Operaciones Corrientes	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	8.231.245,55
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	504.085,32
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.672.708,60
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.127.750,40
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.072.917,42



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

	Total Operaciones Corrientes	19.608.707,29
	Operaciones de Capital	
6	ENEJENACIONES DE INVERSIONES REALES	30,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	114.588,21
9	PASIVOS FINANCIEROS	700.000,00
	Total Operaciones de Capital	814.618,21
	TOTAL GENERAL	20.423.325,50

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA PPTO. GASTOS 2016

Capítulo	Descripción	Totales
	Operaciones Corrientes	
1	GASTOS DE PERSONAL	10.105.686,73
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.033.488,02
3	GASTOS FINANCIEROS	56.160,27
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.365.755,02
5	FONDO DE CONTINGENCIA	5.000,00
	Total Operaciones Corrientes	17.566.090,04
	Operaciones de Capital	
6	INVERISIONES REALES	1.903.844,46
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	953.361,00
	Total Operaciones de Capital	2.857.235,46
	TOTAL GENERAL	20.423.325,50

El resumen de la plantilla para el ejercicio 2016, que comprende todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, es el siguiente:

1) Funcionarios de Carrera:

	Nº PLAZ.	GRUPO	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CAT.	
Secretaría	1	A	A1	Habilitación Nac.	Secretaría			Vacante
Intervención	1	A	A1	Habilitación Nac.	Intervenc-Tesor.			
Tesorería	1	A	A1	Habilitación Nac.	Intervenc-Tesor			Vacante
Técnico de Admón. General	5	A	A1	Admón. General	Técnica	Superior		3 Vacantes
Técnico Gest. Econ.-Financ.	1	A	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior		
Técnico Medio Ambiente	1	A	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior		
Psicólogo	1	A	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior		
Asesor Jurídico C. Serv. Soc.	1	A	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior		
Técnico Admón..Económica	1	A	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior		
Técnico Museo Arqueólogo	1	A	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior		
Técnico Recursos Humanos	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Inspector Tributos	1	A	A2	Admón. Especial	Servicios Espec.			
Arquitecto Técnico	2	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Topógrafo	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Ingeniero Técnico Agrícola	2	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Técnico Medio Archivo y Bib.	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Trabajador Social	4	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		Vacante
Oficial Policía	1	A	A2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Policía Loc.	Oficial	
Técnico Igualdad	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		Vacante
Ingeniero Técnico de Montes	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Ingeniero Técnico Industrial	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Sargento Policía	1	A	A2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Policía Loc.	Sargento	Vacante
Cabo Policía Local	7	C	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Policía Loc.	Cabo	
Agente Policía Local	45	C	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Policía Loc.	Agente	3 Vacantes
Agente Administrativo	1	C	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Policía Loc.	Agente	
Administrativo	27	C	C1	Admón. General	Administrativa			1 Vacante
Delineante	1	C	C1	Admón. Especial	Técnico Auxil.			
Técnico Especialista Obras	1	C	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.			
Coordinador Monitor Deportivo	1	C	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Com.Espec.		
Animador Casa Juventud	1	C	C1	Admón. Especial	Auxiliar			
Capataz Servicios	1	C	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers Oficios	Oficial	
Auxiliar Administrativo	9	C	C2	Admón. General	Administrativa			
Auxiliar Archivo y Biblioteca	2	C	C2	Admón. Especial	Técnica	Auxiliar		
Celador de Obras	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.			
Mecánico Taller	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Oficios	Oficial	1 Vacante

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

Conductor	4	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Oficios	Oficial	
Capataz Jardines	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Oficios	Oficial	
Capataz de Obras	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Oficios	Oficial	1 Vacante
Chofer	5	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Oficios		2 Vacante
Monitor Deportivo	4	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Com. Espec		
Electricista	3	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Oficios	Oficial	
Fontanero	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Oficios	Oficial	
Encargada de Limpieza	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec	Pers.Oficios		Vacante
Operario de mant. Inst. Deport.	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec	Pers.Oficios		Vacante
Operario de Servicios	2	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec	Pers.Oficios		
Celador de Canteras	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec			
Notificador	2	C	C2	Admón. General	Subalterno			
Sepulturero/a	2	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Oficios		1 Vacante
Jardinero/a	10	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Oficios		
Peón de Servicios	1	AP		Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Oficios		
Limpiador/a	7	AP		Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Oficios		1 Vacante
Conserje	12	AP		Admón. General	Subalterno			6 Vacantes
Ordenanza	1	AP		Admón. General	Subalterno			1 Vacante
TOTAL.....	188							

2) Personal Laboral Fijo:

<u>DENOMINACIÓN PUESTO</u>	<u>Nº PUESTOS</u>	<u>TITULACIÓN EXIGIDA</u>	<u>GRUPO COTIZ.</u>	
Carpintero/a	1	Educación Secundaria Obligatoria	08	Vacante
Pintor/a	1	Educación Secundaria Obligatoria	08	Vacante
Limpiador/a	1	Educación Secundaria Obligatoria	10	Vacante
TOTAL	3			

3) Personal Laboral Fijo-Discontinuo:

<u>DENOMINACIÓN PUESTO</u>	<u>Nº PUESTOS</u>	<u>TITULACIÓN EXIGIDA</u>	<u>GRUPO COTIZ.</u>	
Monitores U. P.	2	Graduado Escolar	06	
Conductores	2	Certificado de Escolaridad	08	2 Vacantes
TOTAL.....	4			

4) Personal Eventual:

<u>DENOMINACIÓN PUESTO</u>	<u>Nº PUESTOS</u>	<u>TITULACIÓN EXIGIDA</u>	<u>GRUPO COTIZ.</u>
Adjunto Alcaldía	1	Bachiller Superior o Equivalente	05
Periodista	1	Titulado Superior	01
Administrativo	4	Bachiller Superior o Equivalente	05
TOTAL	6		

Número Total Funcionarios de Carrera.....	188
Número Total Personal Laboral Fijo.....	3
Número Total Personal Eventual.....	6
Número Total Fijos-Discontinuos.....	4
SUMA	201

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2016 en el Boletín Oficial de la Región de Murcia por un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme a lo establecido el artículo 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 **JUMILLA** (Murcia)

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Personal y Recursos Humanos y a la Tesorería municipal para su conocimiento, y del expediente al Servicio de Intervención para su constancia y tramitación reglamentaria.

Siendo las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de la que, como Secretaria, DOY FE.

Jumilla, 11 de enero de 2016

La Alcaldesa-Presidenta

La Secretaria General Accidental

Juana Guardiola Verdú

Josefa Torres Molina